

DIARIO DE BARCELONA.

DE AVISOS

Y NOTICIAS.



EDICION DE LA MAÑANA.

En esta ciudad, al mes, 12 rs.—Fuera, trimestre, 48 rs.—Francia, id., 60 rs.—Ns. sueltos 8 cs.

ANUNCIOS DEL DIA.

San Ol. gario Arzobispo, Obispo de Barcelona.

CUARENTA HORAS.—Están en la iglesia de San Juan de Jerusalem se describe a las ocho y media de la mañana y se reserva a las seis y media de la tarde.

CORTE DE MARIA.—Hoy se hace la visita a Nuestra Señora la Divina Pastora, en San Jaime.

AFECCIONES METEOROLOGICAS.

Día.	Horas.	Termómetro de R.	Barómetro en milímetros.	Higrómetro de Saussure.	Pluviómetro en milímetros.	Evaporómetro en milímetros.
4.	10 m.	10.9	753.1	91°		
5.	7 m.	8.5	753.3	91°		
6.	2 t.	12	753.9	91°		

Vientos.		Atmósfera y observaciones notables.	Afecciones astronómicas.
Flejo.	Recto.		
SE.		Cub	Declin. del Sol a 12 h. 5° 38' T. Austral.
OSO.		Id. H. flojizado	Sale el Sol a 6 h. 28' 35" t. m.
SO.		Nublado. Id.	Se pone a 7 h. 54' 35" t. m.
			Merid. 42 h. —Rel. 12 h. 31' 29" t. m.

Espectáculos.

TEATRO PRINCIPAL.—Funcion 36 de abono para hoy, martes, a las siete y media.—A 4 rs.—A beneficio del primer bailarín señor Perez, primera representación de la comedia nueva en 3 actos, original de D. Jacinto Labada, **Ojalá Cristo**.—Un divertimento nuevo de baile francés.—Y dando fin con la jocosa comedia en un acto. **El secreto en el espejo**.—No habrá bandejal.

Mañana, miércoles, 5.ª representación de **Juicio del año 1865**, **Revista de un muerto**.—Antes se ejecutará, por ultima vez, la tan aplaudida zarzuela en 2 actos, **Marina**.—Finalizando con baile.

Pasado mañana, jueves, tendrá lugar una escogida y variada función de verso, zarzuela, y baile, en la que tomará parte el tan celebrado concertista de violín D. Carlos Fortuny, natural de San Martín de Provensals, caballero de Carlos III y pensionado por la corte de Postul.

Los billetes para el miércoles y el jueves, se venden hoy en Contaduría.

GRAN TEATRO DEL LICEO.—Funcion núm. 19 de abono, y transmisible, para hoy 6 del corriente.—1.ª representación de la aplaudida ópera en 4 actos del maestro Verdi, titulada: **Hernani**.—Desempeñada por las señoras Ribault y Verdaguer, y los señores Villani, Bocconini, Violetti, Segrigni, Ballestra y coros, de ambos sexos.—Entrada general, 6 rs.—3.º piso 4 rs.

A las siete y media.

Nota.—Mañana tendrá lugar la 1.ª representación del excelente drama de grande espectáculo en 5 actos, titulado: **El canal de San Martín**, puesto en escena con todo el aparato y propiedad que exige su complicado argumento. Los actos se clasifican con los siguientes títulos: 1.º Los ladrones en el almacén.—2.º El canal de San Martín o el crimen.—3.º El camarote del San Nicolás.—4.º La isla del amor.—5.º El verdadero padre y el triunfo de la justicia.

Otra.—El jueves próximo tendrá lugar el **Gran concierto sacro** vocal e instrumental en el que, entre otras escogidas piezas, tendrá cabida el tan acreditado **Stabat** de Rossini.

TEATRO DEL ODEON.—Sección de la Gata.—Lo dijous próxim se donará la segona representació de la

gran parodia de D. Enrich Carreras y D. Serafi Pitagra, que tan gran éxito va obteniendo en son estremo y tales elogios ha merecido de la prensa. **Los héroes y las grandezas** posada a toda la riqueza y espectáculo que corresponden a tan grandiosos argumentos. — Entrada, 2 rals. — Sillones de primer orden de patio y de anfiteatro, 3 rals. — Sillones de anfiteatro de segundo orden y lunetas de patio, 2 id. — Asientos de segundo piso, 1 id. — Encomendados se reservan localidades, ab un ral d'augment.

TEATRO ROMAN. — Sección catalana. — Función 4.^a de abono para dema dimecres. — Después de una escullida sinfonia se pasará en escena lo apenell y celebrará drama, en 3 actos y en versos de D. Eudoro Vidal, **Tal farás, tal trobarás.** La función terminará ab la popular y sempre aplaudida comedia en 11 actos del mismo autor, **Tal hi va que no s'ho crea.** — Entrada, 2 rals. — A dos cuarts de vuit.

Avuy se despatxa en Contaduria.
La dimecres 11 se estrenará la comedia en dos actos, original de D. José Vauells, **La noya del Ampurdà.**

Se han puestos en estudio para representarse a beneficio del primer galán joven D. Rafael Ribas, el drama nuevo titulado, **Barcelona que ric y Barcelona que flora,** y la comedia catalana también bien nueva, **Cada ovelha ab sa parella.**

TIRO DE PISTOLA. — Rambla de Santa Madrona, 20, academia de armas de E. Thomase.

Servicio de la plaza para el 6 de marzo de 1865.

Jefe de día, D. Juan Valera, comandante del primer regimiento Artillería de montaña. — Parada, los cuerpas de la guarnición. — Visita de hospital y provisiones, cazadores de Madrid. — Pienso, Artillería de montaña. — El general gobernador, Tallado.

Barcelona.

Por la Dirección general de Sanidad del reino se ha dispuesto que todas las procedencias marítimas de Saint Nazaire y Nantes, en el vecino imperio, se consideren sujetas a las prescripciones sanitarias como procedentes de puertos sucios por haberse declarado ebólica en las citadas poblaciones. Igualmente se ha mandado que los puertos inmediatos a dichos puertos sean considerados como sospechosos.

— Siguiendo una antiquísima costumbre, mañana, miércoles, el Seminario conciliar de esta ciudad celebrará una solemne función religiosa en obsequio de su patron el angelico doctor Santo Tomas de Aquino. Además de la Comunión general que tendrá lugar a las siete y media, a las diez habrá misa, a grande orquesta, panegirizando las glorias del Santo. El Rdo. don Juan Torres Garcia, cura parroco de San Francisco de Paula.

— También el colegio de los señores Nimo celebra la propia fiesta en la Iglesia de Nuestra Señora de la Esperanza, con asistencia de la musica de la Catedral. Esta noche, segun se nos ha dicho, los alumnos del citado establecimiento cantarán en el mismo un Rosario, composicion del profesor encargado de la clase de musica.

— Ayer vimos salir de esta plaza varios cuerpas de la guarnición de la misma, que sin duda se dirigen a sus acostumbrados paseos militares, ejercicio sumamente útil para fortalecer la salud del soldado y habituarle a las fatigas que naturalmente tiene que soportar en tiempo de campaña.

— Se trata de organizar un nuevo servicio de ómnibus entre los barrios de arrabal y el vecino pueblo de Sans. Segun la proposicion de la empresa que ha solicitado la instalacion de los nuevos carruajes, desde las siete de la mañana hasta las nueve y a la noche saldrá cada cuarto de hora un omnibus de elegante construccion, capaz hasta para doce personas en el interior y ocho en el imperial, siendo el precio de pasaje de cada una cuatro cuartos. Los puntos de partida serán tres, a saber, la plaza del Padre, la de la Igualdad frente de San Agustin y la tro a eleccion del Sr. Alcalde Corregidor, terminando la carrera en la plaza vieja de Sans. Este caso de realizarse, será de grande utilidad para los que hayan de trasladarse al citado pueblo, no solamente por la baratura, sino porque utilizando tambien los coches de la Central hasta el punto de partida será el viaje mucho mas comodo. Parece que la empresa solicitante ofrece igualmente no tener nunca mas de dos carruajes en los puntos indicados, con lo cual no estará obstruida la via pública.

El domingo ultimo fue robada una habitacion de la calle de San Severo de la Barceloneta en ocasion en que sus dueños se hallaban en el teatro. Los ladrones se apoderaron del dinero y alhajas que encontraron, llevándose además una porcion de piezas de ropa blanca.

Por promocion del Sr. Castro a secretario del Gobierno civil de Salamanca, pasa al negociado de contabilidad provincial del de esta provincia el Sr. Garcia, por cuyo motivo se ha encargado del de ayuntamientos, elecciones y diversiones públicas el señor Brito que desempeñaba el de beneficencia, el cual interinamente se halla a cargo de un auxiliar del ramo hasta que se provean las tres plazas de oficiales que hay vacantes en la secretaria.

— El ministerio de la Gobernacion ha pedido al Gobierno de esta provincia noticias

con el objeto de saber si existe en ella una familia del apellido Mondragone. Esto es á consecuencia de igual petición que ha hecho al gobierno de España el ministro de Negocios extranjeros del Rey Víctor Manuel.

—En la villa de Badalona se trata de completar el alumbrado público, arreglando los faroles de manera que puedan un día servir para el gas.

—En Malgrat se ha proyectado la apertura de una calle que se denominará de San Francisco para la cual varios propietarios han cedido una parte de sus terrenos.

—La Sociedad de Lope de Vega da esta noche la función semanal de costumbre, poniéndose en escena el drama «La campana de la Almudaina» y la pieza en un acto «Una apuesta».

—El Circo Dramático pondrá también esta noche en escena la comedia titulada «Bruno el tejedor», dirigida por el señor Lumberras, y la chistosa y aplaudida comedia en dos actos y en verso de D. Eduardo Vidal, titulada: «Tant caps tant barrets» que dirigirá el señor Roca.

—Según la «Revista Mataronesa», durante el año último se contaron en aquella ciudad 130 nacimientos y 488 defunciones, resultando en ella una disminución de 48 individuos.

—Por el inspector de vigilancia señor García han sido detenidos dos sujetos á quienes se cree autores del robo de alhajas perpetrado hace pocos días en una habitación de la calle del Conde del Asalto. Se supne complicado en dicho robo á un artifice platero.

—El príncipe Couza fue elegido por el cuerpo electoral de Moldavia el 17 de enero de 1859 y por el de Valaquia el 5 de febrero del mismo año. El 12 de mayo de 1841 se casó con Elena Rosetti. Uno de los parientes de su esposa, C. A. Rosetti, demócrata, que estuvo muchos años emigrado por haber formado parte del gobierno provisional de 1848 y ser uno de los jefes del partido unitario, es en la actualidad ministro de Justicia y Cultos en el gabinete italiano.

—Leemos en el *Evenement*: «En el primer concierto de la corte ocurrió un incidente observado por muy pocas personas. Después de una pieza admirablemente ejecutada, el Emperador se acercó al violinista M. Allard y le felicitó por lo que acababa de tocar con su acostumbrada maestría. El Emperador cogió el instrumento del artista y lo estuvo examinando con la minuciosidad de un verdadero inteligente; después tomó el arco diciendo: «Debe ser muy difícil el llegar á adquirir esa infalible exactitud del sonido y la ligereza de dedos que poseéis en grado tan eminente.» Y el Emperador entonces con gran sorpresa de los que estaban junto á él, ejecutó á su vez algunas escalas y tocó varios pasajes con una facilidad que suponía mucha práctica. M. Allard quedose sorprendido y el Emperador, volviéndole el violin, le dijo con amabilidad: «Caballero, seas un maestro y por lo mismo ríndo mis armas.»

—Dice un colega gaditano:

«A consecuencia de invitación hecha por varios individuos del comercio de esta ciudad celebraron en la noche del lunes último una reunión en el Círculo Mercantil gran número de comerciantes. El objeto de tan numerosa reunión fue el de gestionar por todos los medios posibles que el comercio de esta plaza salga del estado de abatimiento en que se encuentra, nombrando al efecto un centro activo de acción y de inteligencia con las demás plazas del reino para procurar que la importante clase comercial se haga oír y obtenga el eco que le corresponde en las altas esferas del Estado.

En dicha reunión se mostró entre otras cosas, la necesidad de que en Cadiz se hagan muelles ya que con este objeto recauda el Tesoro anualmente mas de cuarenta y cuatro mil duros, que haya un depósito de comercio adecuado, y que desaparezcan las trabas, las ritualidades ociosas, y las imposiciones injustas que hace el puerto de Cadiz de peor condicion que los demás.

La reunión acordó que los individuos de la comision que habian convocado á los demás de su clase redactaran las bases para reglamentar el pensamiento, y que una vez redactadas se citase otra reunión para que en ella se discutiesen y aprobasen.»

—Leemos en el *Valenciano*:

«Un acaudalado aragonés establecido en esta ciudad, y que ha fallecido uno de los últimos días, ha legado sus bienes á la célebre iglesia de Ntra. Sra. del Pilar, en Zaragoza, con el objeto de que se construya en aquel templo una suntuosa sacristia. También ha dispuesto que se construyan á sus costas imágenes de la Virgen, bajo aquella invocacion, para todos los pueblos de la provincia de Zaragoza, cuyas iglesias carezcan de ella. Su biblioteca, que contenia gran número de volúmenes, algunos de especia-

—El ministro de la Gobernación ha pedido al Gobierno de esta provincia noticias

merito, la ha cedido al cabildo de Zaragoza, disponiendo que se titule *Biblioteca pilara*, en recuerdo de su especialísima devoción a Nra. Sra. del Pilar. Las autoridades de la citada capital están nombradas albaceas para el cumplimiento de todas estas piadosas prescripciones.»

CONSTRUCTORA CATALANA.—Crédito hipotecario.—Paz de la Enseñanza, 2.

El depósito y despacho de la **REFINERÍA DE AZÚCAR DE BARCELONA**, de los Sres. Rogel, Fournodona y Castelló, se ha trasladado calle Dormitorio S. Francisco, n.º 6.

BANCO prevision y seguridad. Único, excluye el crédito personal.—S.º R.º Call, 5.

Véase el anuncio **CAJA DE SEGUROS Y SEGURO MUTUO DE QUINTAS**.

Lease el anuncio: **FOMENTO DEL ENSANCHE DE BARCELONA**, venta de solares.

VENTA DE LA CASA PALACIO QUE FUE DE LA MARQUESA DE NOYA en Barcelona, con 181 palmos de fachada en la calle de la Puertaferrisa y 417 palmos en la Rambla, comprendiendo entre edificio, jardín y galería decorada una superficie de 58238 palmos cuadrados. A voluntad de sus dueños se venderá en subasta privada bajo el pliego de condiciones que obra en poder del notario de Barcelona D. José Janer de Alvarez (calle Canuda, 13, 3.º), a quien se entregarán las proposiciones en pliego cerrado antes de las doce del día 16 de abril próximo.

VENTA DE CUATRO HEREDADES EN EL PARTIDO DE VICH, término de la Vola. Las conocidas por Castell del Vilar, Salinas, Vilarrasa y Coma-coll, se venderán a voluntad de sus dueños en subasta privada bajo el pliego de condiciones que obra en poder del notario de Barcelona D. José Janer de Alvarez (calle Canuda, 13, 3.º), a quien se entregarán las proposiciones en pliego cerrado antes de las doce del día 10 de abril próximo.

Véase el anuncio **ACCIONES DE LA MAQUINISTA TERRESTRE Y MARITIMA**.

VAPORES-CORREOS DE A. LOPEZ Y C.—Véase el anuncio.

REVISTA DE LA PRENSA DE MADRID.

ESTADÍSTICA EDIFICANTE.

La Asistencia de las oposiciones y para ilustrar la discusión del proyecto de ley de imprenta, ha remitido el gobierno a la alta Cámara un estado de las denuncias formuladas contra los periódicos políticos desde la publicación de la vigente ley, o sea desde junio de 1864 hasta el día, por los delitos comprendidos en los números 1.º y 2.º de los artículos 24 y 27 de la misma que son los perpetrados contra la religión o la monarquía.

Los periódicos que el estado cita son veinticuatro y las denuncias ascienden a ciento setenta y tres. Por rareza habrá, pues, algun periódico que no haya sido denunciado y acusado de tales delitos; y en cuanto al número de las denuncias o casos, hemos llegado, como se ve, a una suma bastante respetable, y por muchas razones, digna de consideración.

Notase también, y es un hecho que conviene consignar anticipadamente porque servirá de fundamento a la juiciosa reflexión del asunto, que en los veinticuatro periódicos están comprendidos los de todos los partidos y representados los diversos colores y matices de nuestras parcialidades. Va a la cabeza la *Iberia* con cuarenta denuncias, que después de todo para poca cosa le han servido, ni aun para mantenerse en el retraimiento que era la mas sencilla sino la mejor de las muchas que pudo hacer; después la *Democracia*, treinta y seis veces denunciada, hermana muy menor en años, experiencia y bríos; y de la que nada debe hoy decirse puesto que todavía se mantiene retraída y silenciosa; luego la *Regeneracion*, aquel periódico católico (¡horrenda profanación!) antes que político; y político en tanto cuanto la política condujo al triunfo práctico del catolicismo, de cuyos editores (los del periódico) ya han ingresado algunos en los presidios por sus equivocaciones en la manera de ser religiosos y monárquicos; y detrás de estos los demás hasta el espresado número de veinticuatro que se llaman y pasan por fieles representantes de la democracia, del neo-catolicismo, del progreso, del moderantismo, de la union y de las fracciones de estos partidos políticos.

Como se explica tan grande y espantosa confusion? Infunde terror, diría cualquiera que juzgase por una primera presion, observar el espíritu y tendencia de los par-

tidos políticos en España. A esas denuncias no son mas que atropellos, lo cual no puede juiciosamente sostenerse; mucho mas quando en su mayor parte han recaido sentencias que ratifican la verdad del delito, o que hacen creer su existencia por muy racionales fundamentos, pues en algunas se han dictado ya fallos condenatorios y en otras que se prosiguen se han dado autos de prision; ó ha de creerse, repito, en esos atropellos, y esto es imposible, ó hay que bajar la cabeza confesando que precisamente los sentimientos que parecian mas arraigados en el corazon de los españoles, el amor a su Dios y el respeto a su Rey, son los que, en fuerza de mayores combates, han venido a menos, quedando tan amortiguados y para poco, que la prensa los maltrata y escarpece como cosa de pequeño momento, sufriendo persecucion por no poder emitir este libre pensamiento de rebeldia contra lo que antes, y por largos siglos fue constante objeto de profunda veneracion.

Sin embargo, la observacion dista mucho de la verdad. Podria parecer fundada, a primera vista; y es muy opuesta a la exactitud, si bien se examina el extraordinario suceso. Ni hay razon para desconfiar de las justas apreciaciones de las denuncias; ni seria sostenible en conciencia imputar a los denunciados mayor estravio del que en realidad hayan podido cometer.

Para ser justos se necesita empezar por reconocer la actitud de esos periódicos en el tiempo a que las denuncias se refieren y graduar el valor verdadero que deba asignarse a las manifestaciones de cierto género a que la prensa se ha mostrado un tanto aficionada en estos ultimos tiempos.

Los periódicos de ideas extremas no defienden ni atienden esos elevados sentimientos por odio ni amor hacia los mismos: enamorados de la idea revolucionaria ó de los instintos reaccionarios juegan a lo que salga, pretendiendo destruir lo existente sin preocuparse mucho de su reemplazo. Los defensores de principios medios en politica obran todavia con menos seguridad y certeza de sus propios sitios en materias tan elevadas: apasionados del poder, que ejercen ó que pretenden con viva instancia, no suelen cuidarse mucho del género de armas que eligen para herir a sus adversarios, aunque la Providencia los haya castigado muchas veces con aquel mismo linaje de males que ellos á veces ocasionaron.

Son, por tanto, interesados en demasia los aplausos y las censuras de la prensa, en estas cuestiones, para que ningun juicio recto presuma la posibilidad de fundar en ellos argumento alguno en averiguacion del verdadero estado de la opinion pública.

Quando mandan ó gobiernan los moderados, son los unionistas los que gritan y sufren denuncias: quando los unionistas, los moderados se ensargan de alarmar la opinion; y en todas ocasiones vemos a los neg católicos dispuestos a perturbar las conciencias, y a los progresistas y democratas herrando sus caballos para convencer con la espada a los que en religion, politica y libertad no se acomodan a sus raros caprichos.

En conclusion, las ciento setenta y tres denuncias por atentados contra la religion y la monarquia no prueban que el sentimiento público esté mas ni menos pervertido de lo que en verdad y pura conciencia sabiamos todos y lamentabamos mucho antes de que se ofreciera este triste espectáculo.

Los desengaños corregiran estos errores. Asi debemos creerlo los que sinceramente deseamos el mayor prestigio de la prensa y la utilidad de sus servicios en cuestiones de general interés.

Como el poder se ha alcanzado muchas veces por intrigas ó por amenazas, no es extraño que escritores mal aconsejados intriguen ó mas bien amenacen, sin reparar condiciones ni circunstancias, por lograr el fin a que aspiran.

Entre tanto, cuantos males hay en nuestra sociedad que la prensa podria corregir ó aminorar y que pasan para ella como desapercibidos!

Todavia no he visto yo que al caer multitud de infelices en las redes tendidas por una de esas sociedades que se llaman de crédito, que levantan inmensos capitales y en un día desaparecen burlando a sus desgraciados acreedores, hayan alzado su indignada voz los periódicos políticos para condenar el desastre y ofrecer a los burlados los muchos medios que podrian disponerles en auxilio de su razon y de su derecho.

Lejos de mi animo la creen que algunos tienen de que entre periódicos y empresas de cierta clase haya habido malas relaciones que impliquen a los que se constituyen en defensores de los intereses públicos el cumplimiento de los deberes que por su misma posicion se imponen. Para creer en estas cosas; para sospechar siquiera que una persona consiga hacer convergentes a su plan y a sus propósitos los aplausos y las defen-

sas del que habla en nombre de la libertad, y del que viste el antiguo uniforme realista, sería necesario descender mucho en la justa consideración que recíprocamente nos debemos; y por mas que, a veces, haya habido motivo de sospecha, de aquí no ha pasado y nadie debe abrigar tan ruines pensamientos.

Lo que falta es buena dirección, ejemplos plausibles, convicción sincera del importante papel que la prensa está llamada a desempeñar. La disputa del poder la ofusca, y la instabilidad de los gobiernos es incentivo irresistible a sus apasionadas aspiraciones.

Tampoco sería justo desconocer que en las ocasiones en que el sentimiento público ha manifestado con energía y viveza su verdadera causa, ya con motivo de graves cuestiones en que se comprometía la honra nacional, ya en asuntos interiores conocidos y juzgados con unanimidad casi completa de pareceres, no ha faltado la prensa a su sagrado deber, y ha contribuido, en cuanto le ha sido posible, a levantar el sentimiento nacional y enardecer el amor a los intereses de la patria.

Por esto, deben abrigarse fundadas esperanzas de mejores tiempos y mas rigidas costumbres, á medida que el convencimiento y los desengaños labren su obra en el ánimo de todos.

La de hoy es pasajera. Al furor de las pasiones que nada respetan sucederá, por el esfuerzo de sabias leyes y de mejor acierto en la elección de conducta, la templanza digna que es compañera inseparable de la razón. — V.

Marzo 1.º

CORRESPONDENCIAS PARTICULARES DEL DIARIO DE BARCELONA.

Madrid 4 de marzo.

Se esperan con gran curiosidad los proyectos que debe presentar mañana el señor ministro de Hacienda al Congreso, y esta curiosidad es mayor porque no se sabe á punto fijo sobre que versan dichos proyectos. He oido decir que uno, como anuncié á V. ayer, es el de empleados públicos; otro se refiere al establecimiento de Bancos hipotecarios y otro que se relaciona con el establecimiento de la Guardia rural. Esta noticia no es de origen fidedigno, y solo la doy como rumor que corre.

La tragedia del señor don Ventura de la Vega, *La muerte de César*, va á ocasionar una curiosa polémica. El señor Romea no muy satisfecho del modo como le ha tratado la critica, se dispone á publicar la correspondencia que medió entre el ilustre autor y el donde aparecen los consejos que mutuamente se dieron sobre la manera de representar dicha obra. Además publicará algunas anécdotas relativas al modo como representó el celebre Talma el personaje de César. El señor Romea se propone demostrar que ha procurado realizar los deseos de don Ventura de la Vega en cuanto sus facultades se lo permiten, y que en la representación del héroe romano se ha sujetado á los preceptos de las personas doctas en el arte escénico. La polémica por consiguiente ofrece ser de grandísimo interés.

Hoy se ha dicho que la Emperatriz de los franceses pasaria á Semana Santa en Roma y que de regreso á Francia pasaria por Madrid para ver la representación de la tragedia *La muerte de César*, rindiendo así tributo de estimación á la memoria de su ilustre autor que fué maestro de la esposa de Napoleón III. Ignoro el fundamento de esta noticia.

Hoy debia reunirse en el Congreso la comision que entiende en el proyecto de ley fijando las fuerzas del ejército para el próximo año; pero segun noticias se ha aplazado dicha reunion para verificarse mañana con asistencia del ministro de la Guerra. El señor Fages, conforme manifesté á V. ayer, está dispuesto á presentar voto particular si como es de creer el gobierno y la mayoría de la comision no acceden á que se rebajen ocho ó diez mil hombres la cifra fijada.

Ya sabrá V. que ha entrado de arribada forzosa en Gibraltarr un buque mercante chileno llamado *Elisa*. — No es probable que pueda salir de aquel puerto en mucho tiempo, pues de lo contrario se veria expuesto á caer en manos de los cruceros españoles que constantemente recorren aquellas aguas.

Hoy se han reunido varios diputados con objeto de tratar de la solicitud que han presentado varias compañías de ferro-carriles para que el gobierno garantice el cumplimiento de sus obligaciones. El promovedor de esta reunion ha sido, segun me han dicho, el Sr. Roberts, y los reunidos han nombrado una comision compuesta de los señores

es Roberts, Figuerola, Perier, Paz y Fernandez de la Hoz para que estudien el asunto y se acerquen al gobierno.

Se asegura que los diputados catalanes, o al menos algunos de ellos, apoyarán las pretensiones de los de Castilla en el asunto de la importación de cereales extranjeros, á condición de que estos les presten su cooperación para combatir la reforma arancelaria si el ministro de Hacienda la presenta en la actual legislatura.

La comisión de diputados que examina la cuestión de suprimir los consumos aprobó anoche el art. 3.º del proyecto de los señores Gisbert y Ballester, y probablemente aprobará los dos restantes de dicho proyecto en su reunión de mañana. Después examinará un nuevo proyecto que ha presentado el diputado señor Arenal.

Esperase en esta corte al infante don Sebastian que ha salido ya de Lisboa con dirección á Cádiz. Los senadores moderados, según anunció ayer en su discurso el señor Roncali, no están conformes con el proyecto de ley reformando la de imprenta, pero le votarán, cumpliendo su promesa de no privar al gobierno en las circunstancias actuales de los medios que crea necesarios para mantener el orden. Esto fue lo que se acordó en la reunión de moderados verificada el domingo pasado en casa del duque de Valencia.

El ministro de Gracia y Justicia presentará dentro de pocos días un proyecto al Senado reformando el procedimiento criminal respecto á los delitos comunes cometidos por medio de la imprenta. Según mis informes, se establecerá el juicio oral ante la Audiencia para resolver de plano todos los incidentes y el recurso de casación.

Puedo confirmarle á V. la noticia de que los senadores progresistas se presentarán dentro de pocos días en el alto Cuerpo colegislador.

Ayer salieron de Madrid para el presidio de Cartagena ocho paisanos de los condenados á causa de la última sublevación militar.—C. de C.

Florenza 23 de febrero

El jefe de la extrema izquierda, señor Mordini, ha pronunciado un discurso, muy importante por varios conceptos, es minucioso en perspectiva, y ministro director, la democracia es numerosa en el Parlamento. Mordini va á salir elegido por el distrito de Messina, y por último, su amigo declarado, lord Stansfield, entra en el gabinete inglés.

Dícese que el gabinete de las Tullerías ha visto con sumo disgusto el reingreso en el ministerio inglés, de lord Stansfield, el amigo de Mazzini. Dicho personaje está llamado á representar un papel importante en el gabinete de Londres, y ejerce grande influencia en el partido revolucionario.

Escriben de Nápoles lo siguiente: El *Popolo d'Italia* está lleno de comunicaciones que se dirigen á Messina para apoyar la candidatura de Mazzini, que va en segundas elecciones con 147 votos de ventaja. Leo atentamente los periódicos de Messina la elección parece asegurada.

Pues bien; el discurso programático del señor Mordini es una excitación á las armas. Es preciso, según él, que la Italia se complete, que se incorpore el Veneto para ser respetada y establecer su crédito.

La *Opinione* hace notar con razón que este diputado considera á los italianos como á los antiguos romanos, y le parece mal que no se inclinen todas las naciones ante la Italia de ahora, como ante la de César y Pompeyo.

En cuanto á Roma, está indignada de la legión pontificia que se forma en Auxois con oficiales y soldados franceses, y la considera como una intervención de guerra. En su concepto el cumplimiento del convenio es una carga demasiado pesada para el ministerio. Sin embargo la carga no parece que le espante. No es preciso que la Cámara asuma la responsabilidad de la celebre frase: *Es ya tarde*.

El señor Mordini ha declarado que no se podía esperar la rehabilitación de la Hacienda mientras no esté resuelta la cuestión del Veneto. Esta parece ser la opinión de la izquierda, y debemos confesar que es una idea que tiene á lo menos el mérito de ser clara y precisa.

Hé aquí una noticia que ignoraba el señor Mordini.

El coronel conde D'Argy que toma el mando de la legión pontificia que se recluta en Francia, es hermano político del general napolitano, conde de Aragon, ayudante de campo de Francisco II, á quien permanece caballeramente fiel.

Hé aquí en breves frases la biografía del conde D'Argy. Mandaba el regimiento 53 de infantería de línea, de guarnición en París, cuando á últimos de 1865 se le admitió la solicitud de retiro en virtud de la ley rigiente sobre la edad en que los militares pueden retirarse del servicio.

Este oficial superior tiene una magnífica hoja de servicios; ha estado en el sitio de Roma, en Crimea y en Italia, y en 1839 fue nombrado comandante de la Legión de Honor.

Nos encontramos en una de esas fiebres patrióticas que se apoderan á veces de los italia-

nos y que se traducen en suscripciones. Me refiero al *consorzio nazionale*. Trátese de reunir por medio de suscripciones, mil millones de francos y pagar con ellos las deudas del Estado.

Solamente citaré el ejemplo del conde de Arese, de ese amigo fiel del príncipe Luis Napoleón, que iba a pasar a veces un mes en su compañía en la cárcel del fuerte de Ham. El conde Arese ha dado cien mil francos; pero en su carta comele una imprudencia al decir que esta suscripción nacional será un segundo plebiscito. Antes de hablar en estos términos hubiera debido estar seguro del éxito; pues las antiguas provincias se suscribían; pero la Italia central y las Dos Sicilias acogieron el proyecto con frialdad.

En Turín se ha incendiado la estación del camino de hierro. La pérdida se calcula en un millón de francos. No olvidemos que pocos meses ha se incendió también la estación del camino de hierro en Génova, y que lo propio sucedió con la de Susa al pie del monte Cenís.

El camino de hierro ha sido vendido por el Estado a Mr. Rothschild. El nuevo propietario ha introducido allí agentes franceses que no simpatizan con los empleados italianos.

Van a reunirse en Turín para una conferencia secreta los embajadores rusos residentes en Roma, Viena y Florencia. Los recientes sucesos de Bucharest han abierto ancho campo a sus investigaciones.

No es bien conocido todavía lo que van a tratar; pero podría ser una solución de la cuestión del Véneto, y la presencia del príncipe Napoleón en la Italia superior se referiría a este asunto que los moldo-valacos han cortado poniendo preso al Hospodar. Con esto se relaciona un proyecto del gobierno francés que al parecer tiene una importancia realmente política. Notorio es que las cortes de París y Viena están ahora en buenas relaciones; y dícese que con ellas se preparan otras todavía más íntimas. Vuelve a hablarse de una entrevista probable entre el Emperador de los franceses y el de Austria, y se añade que en esta entrevista se negociará y probablemente se arreglará un proyecto de boda entre el príncipe imperial y la princesa Gisela, hija del Emperador de Austria y que nació en 12 de julio de 1836, esto es, en el mismo año que el príncipe imperial. Estos esponsales, para cuyo ceremonial y carácter se aplicarán los usos de la antigua monarquía, serán, según se asegura, el preámbulo de la boda que se verificará cuando lleguen a edad conveniente el príncipe y la princesa. — M.

Lérida 4 de marzo.

Algunos de los espositores agrícolas que en el concurso aquí celebrado en setiembre de 1864 merecieron premio por los productos u objetos entonces presentados, se quejan de que no se les hayan distribuido todavía las medallas que les correspondieron, no habiendo recibido después de año y medio más que los diplomas y las recompensas pecuniarias entregadas en el acto. Supónese que el Instituto catalán ya verificó el envío, y se hallan entretenidas en la secretaría de la subdelegación, sin duda por el laudable deseo que anima a la misma de distribuir las con toda pompa el día en que nuestro Excmo. Ayuntamiento pueda subvenir a la publicidad de este acto. Pero el estado, mas que precario de los fondos municipales hace creer imposible en mucho tiempo que tal se consiga.

El niño Rine que tanto se distinguió en los trabajos prácticos rurales, en cuya atención el señor presidente del Instituto agrícola puso bajo sus auspicios su educación rural, está ya dando cima con aprovechamiento a los estudios preparatorios generales, y en breve se hallará en disposición de trasladarse para continuar su instrucción a la granja escuela a que se pensó destinarle.

Olot 4 de marzo.

Si bien en pocos años habíase observado en esta un invierno tan benigno como el que se está pasando, también en poquísimos años se había sufrido una sequía tan duradera; no obstante ahora ha llovido, aunque como bastante para los ríos y fuentes.

Ya ha una porción de días que, con general satisfacción de estos vecinos, ha regresado el batallón que guarnecía esta villa.

Objeto de general conversación ha sido esta tarde la sensible desgracia que ha ocurrido en la carretera que de esta dirige a Gerona. Llegaban a esta unos treinta ó mas caballos destinados, según se dice, a la remonta de Platzer, y de aquí que a cuarto de hora de esta villa, al pasar por dicha carretera dichos animales, uno de ellos ha dado, tan terrible coz a un carretero, que cerca los mismos pa. aba, que ha quedado muerto en el acto. El juzgado se ocupará ya del hecho por si en él ha mediado culpabilidad.

Se trata en esta de llevar a cabo una mejora de gran consideración, es la del alumbrado por medio del gas. Veremos.

De la *Correspondencia de España* del 2 copiamos lo siguiente:

En la última sesión celebrada por el Consejo de Vigilancia del Banco de Previsión y Seguridad, bajo la presidencia del señor don Ant. Uo Aparisi y Guijarro, se acordó reparar a los socios los mismos beneficios que en los anteriores ejercicios, siendo tan próspero el estado de esta institución, que las personas que con ella tienen la inspección y gerencia pueden estar muy satisfechas de su obra.

El Banco de Previsión y Seguridad al que no afectan en lo mas mínimo oscilaciones finan

cieras, que pasan desapercibidas, mereced a las sólidas bases sobre que descansan, mereced el agradecimiento del público, porque en las críticas circunstancias de las prolongadas crisis ha prestado y presta un verdadero interés a la propiedad inmueble, que encuentra en sus áreas cantidades con que remediar la escasez de numerario.

REMITIDOS

Anteayer, domingo, serian las once de la mañana cuando zarpó sus áncoras la hermosa y velera fragata española nombrada *Elena*, de la propiedad de los señores Ganut y Mugnerot, del comercio de Mallorca, la que, al mando de su inteligente capitán don Miguel Guschferi, emprendió viaje para la Habana llevándose en sus magníficos y espaciosos camarotes unos treinta pasajeros. Invitados por estos y el capitán mas de cien personas, con la amabilidad que le caracteriza, nos obsequió con un magnífico y espléndido banquete.

Agradecidos, al tomar el café se brindó por la felicidad del viaje y prosperidad de sus dueños. — *Unos amigos invitados al banquete.*

Barcelona 5 de marzo.

Sr. Director del *Diario de Barcelona*.

Muy señor mío: en uno de los párrafos de la crónica local del periódico que V. dignamente dirige, edición de la tarde del día de hoy, he leído, «que a consecuencia de las últimas disposiciones dictadas por el señor Gobernador de la provincia, se han mandado suspender las obras de canalización para el alumbrado por el gas, que se estaban practicando hoy en la Barceloneta.» Como a tenor del contenido del trascrito párrafo puede y debe entenderse, que lo que se ha mandado suspender de orden superior es la colocación de los tubos o cañerías principales en la vía pública, siendo así que la verdad es, que lo que se ha suspendido solamente es el empaque de las hijuelas o tubos, que desde la cañería principal conducen el gas a los faroles o lucas, espero de la amabilidad de V. se sirva rectificar en este sentido y en honor de la verdad el mencionado suelto a fin de no dar lugar a equivocadas apreciaciones. — Por D. Carlos Lebon, Narciso Oliver.

Sr. Director del *Diario de Barcelona*.

Muy señor mío: Espero de su amabilidad se sirva insertar en su apreciable periódico las siguientes líneas, a lo que le quedará reconocido su atento S. S. O. B. S. M. — El infrascrito.

Convencida la nueva Empresa del alumbrado por gas de la inutilidad de regular a cuantas especies gratuitas y calumniosas se han propalado con la idea de entorpecer o impedir la terminación de los trabajos que está ejecutando para el servicio que tiene confiado, se limita a por de pronto a encarecer al público que suspenda todo juicio, mientras se reserva hacer oportunamente la explicación de los hechos, y poner las cosas en su verdadero punto.

Desde el 17 de enero último, en que se pudo obtener el correspondiente permiso, se han comprado 1759 faroles públicos. Esta mañana la Sociedad Catalana, en virtud de una orden que ha dicho ser del Excmo. señor Gobernador de la provincia, se ha presentado para impedir la continuación de los trabajos para el alumbrado, que últimamente se han debido suspender por mandato de don N. Coll, alcalde de barrio de la Barceloneta. De los perjuicios que semejante entorpecimiento pueda ocasionar al público, no puede ser responsable la nueva empresa que, celosa como el que mas de sus derechos, y persuadida de la trascendencia del servicio público que tiene a su cargo, ha protestado ya ante el Excmo. Ayuntamiento contra semejante medida, y se reserva acudir asimismo a la Autoridad superior tan pronto se le haya comunicado en debida forma la orden, de que no tiene todavía cabal conocimiento.

Hoy 5 de marzo de 1860. — Por la Empresa del gas municipal, *R. Lleonor*.

Por todo lo que antecede, el secretario de la redacción, MELCHOR ALE.

UNIVERSIDAD LITERARIA DE BARCELONA.

En virtud de lo dispuesto en la Real orden de 21 de noviembre de 1861 se halla abierta en la Secretaría general de esta Escuela la matrícula para los Practicantes y Matronas desde el día 16 de marzo al 31 del mismo inclusive.

Para ser inscrito en la matrícula de practicante se requieren:

- 1.º Haber cumplido 17 años de edad.
- 2.º Ser aprobado en un examen especial de las materias que comprende la primera enseñanza elemental completa. Este examen se verificará en la Escuela Normal de Maestros de esta provincia.

Para ser admitido a la matrícula de Parteras ó Matronas es necesario:

- 1.º Haber cumplido 20 años de edad.
- 2.º Ser casada ó viuda.

Las casadas presentarán licencia de sus maridos, autorizándolas para seguir estos estudios; y unas y otras justificarán buena vida y costumbres por certificación de sus respectivos Parrocos.

- 3.º Ser aprobada en un examen especial de las materias que comprende la primera enseñanza elemental completa. Este examen se verificará en la Escuela Normal de Maestras.

Tanto los Practicantes, como las Matronas pagarán por derechos de matrícula 20 rs. vn. en el papel especial creado al efecto.

Al tiempo de formalizarse la matrícula, presentará el alumno una papeleta donde conste su nombre y apellidos paterno y materno, la edad, padres, la naturaleza y provincia y el semestre en que pretenda inscribirse.

Barcelona 1.º de marzo de 1866. — Por disposición del Ilmo. Sr. Rector, el secretario general, José Blanchard.

Negociado de Escuelas de Náutica.

Esta vacante en la Escuela de Náutica de Mahón en las Baleares, la cátedra de Cosmografía, Pilotaje, Maniobra y Dibujo, dotada con el sueldo anual de mil escudos, la cual ha de proveerse por oposición en virtud de Real orden de 16 del actual, cuyos ejercicios se verificarán en la misma Escuela en el modo prevenido en el Reglamento de 1.º de mayo de 1861. Para ser admitido a la oposición se necesita: 1.º Ser español. 2.º Tener 25 años de edad. 3.º Haber observado una conducta moral irreprochable. 4.º Tener el título de piloto. Los aspirantes presentarán en esta Universidad sus solicitudes documentadas en el término improrrogable de dos meses a contar desde la publicación de este anuncio en la Gaceta de Madrid y acompañarán a ellas un dibujo hecho a pluma de un puerto y el discurso de que trata el párrafo 1.º del artículo 8.º del mismo Reglamento sobre el tema designado por la Junta consultiva de la Armada, cuyo tenor es el siguiente: «Modo de situar la nave en el mar por todos los medios exactos o astronómicos que se conocen hasta el día, ventajas de cada uno de ellos y circunstancias en que debe darse la preferencia a cada uno.» Barcelona 27 de febrero de 1866.

P. I. del Rector, el Vice-Rector, Francisco de Paula Folch.

Anuncios judiciales.

En virtud de lo dispuesto por el señor juez de primera instancia del distrito del Pino de esta ciudad, en el expediente que instruye a instancia de las hermanas Francisco, Mariangela y Magdalena Uño para que se las declare herederas ab intestato de Margarita Mas y Uño, se cita y emplaza a las personas que se crean con derecho a heredar a dicha Margarita Mas y Uño, comparezcan a deducir en méritos de este expediente dentro el término de 40 días contaderos desde la publicación del presente, bajo apercibimiento de pararse el perjuicio que en derecho haya lugar. Asimismo se avisa a los notarios de esta ciudad y al que lo sea del pueblo de Pareis, distrito judicial de Granollers, y demás personas que tengan en su poder o sepan el paradero de alguna disposición testamentaria de la expresada Margarita Mas y Uño, lo pongan en conocimiento de dicho juzgado dentro igual término y bajo el mismo apercibimiento. Dado en Barcelona a primero de marzo de mil ochocientos sesenta y seis. — Francisco de Isola y Mas, escribano.

En virtud de lo dispuesto por el señor don Antonio Trujillo, juez de primera instancia del distrito de San Beltrán, con auto del día de ayer, en el expediente sobre ab intestato de D. Jacinto Roure y Bonill, se cita, llama y emplaza por segundo edicto y término de 20 días a todas las personas que se crean con derecho a heredar al referido don Jacinto Roure y Bonill, vecino que fué de esta ciudad, y que falleció ab intestato en la misma el día 16 del último enero, y a los notarios que tal vez pudieran tener en su poder el testamento de aquel, para que dentro el término preijado a contar desde el siguiente día al de la publicación del presente, comparezcan ante este juzgado a deducir lo que y manifestar este, con apercibimiento de que pasado sin verificarlo les parará el perjuicio que en derecho haya lugar. Dado en Barcelona a dos de marzo de mil ochocientos sesenta y seis. — Por mandado del señor juez, Ignacio Galisá, escribano.

Insurgiendo lo acordado por el M. I. señor juez del distrito de Palaseo, por auto de veintey cuatro de febrero último, recaído en las diligencias de apremio instadas por los curadores de los menores Comerma contra don José Molins, se señala la hora de las diez de la mañana del día veinte de los corrientes, para la venta en pública subasta de una casa sita en la plaza de San Sebastián de esta capital, señalada de número siete, cuya venta tendrá lugar en la audiencia de juzgado, Rambla de Santa Mónica, número nueve, cuarto tercero, por medio del subastador público don Alberto Vilá, Barcelona y dos de marzo de mil ochocientos sesenta y seis. — Por mandado de su señoría, Ramon Collá, escribano.

Insurgiendo lo acordado por el M. I. señor juez de primera instancia del distrito de Palacio de esta ciudad, por auto de veintey siete de febrero último, en méritos del auto ordinario que don Ignacio Nicolau sigue contra D. Juan Gutiérrez Muñoz, y en su ausencia y rebeldía los estrados de tribunal, se cita a este para que en término de tercero día, contadero desde la publicación de este anuncio, haga efectiva a dicho Nicolau la cantidad de quinientos catorce escudos y cuarenta céntimos de escudo, importe de la deuda principal y costas lasadas, interés legal de la misma a contar desde el día seis de febrero de mil ochocientos sesenta y cuatro, y costas, hasta su total y efectivo pago, apercibido que si de no verificarlo se le declarará insolvente. Barcelona dos de marzo de mil ochocientos sesenta y seis. — Por mandado de su señoría, Ramon Collá, escribano.

Juzgado de primera instancia del partido de San Feliu de Llobregat. — Queda señalado el día veinte y uno de marzo próximo, a las diez de su mañana, en la sala de audiencias de este juzgado para el remate de las cepas, útil dominio y demás derechos de una pieza de tierra plantada de viñá, de cabida diez y seis jornales de cavar, sita en el término de San Esteban Sasroviras, de pertenencias de la heredad Mas y Abad, embargada a Ramon Llopert y justipreciada en cuatrocientos cincuenta escudos; y por tanto, quien quiera hacer postura a dicha finca, acuda al oficio del infrascrito escribano, donde se enterará del estado de los autos, San Feliu de Llobregat veinte y tres de febrero de mil ochocientos sesenta y seis. — José María de Molina, escribano.

En virtud de providencia de trece del actual, proferida por el señor D. Antonio Trujillo y Sánchez, juez de primera instancia del distrito de San Beltrán de la presente ciudad, en méritos del expediente que se instruye en dicho juzgado y escribanía del infrascrito, a instancia de D. José de Bahí, procurador de D. Jaime Saper y Lagostera, sobre declaración de heredero ab intestato al menor Antonio Oliver y Casas, de su difunta madre Antonia Casas y Tomás, natural y vecino de esta ciudad, consorte que fué de Antonio Oliver y Moragas, fallecida en ella en diez y ocho de setiembre de mil ochocientos cin-

...presente al estenilamiento de...
cuenta y cuatro, se crea y funda a las personas que se crean con derecho a la herencia de dicha Antonio Casas y Tomás, para que dentro del término de treinta días comparezcan a deducir su derecho en este expediente, asimismo se dice y previene al notario en cuyo poder obra el testamento de la propia Casas, lo presente ó ponga en conocimiento del mismo su existencia dentro de seis días. Barcelona veinte y ocho de febrero de mil ochocientos sesenta y seis. — José Gros, escribano.

— Don Atanasio Tuñón, caballero de la Real y distinguida Orden de Carlos III, y juez de primera instancia del distrito de San Pablo de Zaragoza. — Hago saber: Que a petición de interesados se vende una finca llamada el ex-convento de Jesús, sita en los términos de esta ciudad, cuya situación y área se halla limitada al Norte por la medianería de la casa y huerta de la señora viuda de Blanco, al Este por la de la señora de Estrada, al Sur por las de don Marcos Lafuente, doña Rosalia Perich y don Manuel Llobez, y al Oeste por el camino de herederos que parte desde el estremo de la calle de Jesús, arrabal de esta ciudad, en el punto en que empieza el camino llamado del vado de Gallego, donde están establecidas las entradas de sus dependencias. Las líneas del contorno constituyen un polígono irregular de veinte y tres lados, cuya superficie es de cuatro mil seiscientos setenta metros cuadrados con cincuenta y cinco centésimas distribuidas en la forma siguiente: mil ochocientos sesenta y cuatro con diez y nueve centésimas la estension edificable; mil doscientos dos con cuarenta y seis la destinada a patios y corrales y mil quinientos veinte y tres con noventa al cultivo. Se compone de un grupo de edificios apropiados en general al objeto primitivo de la finca y en que se han hecho las modificaciones convenientes para su aprovechamiento como se verifican en la actualidad de varios patios ó corrales entre otros de lineales para la entrada de varias dependencias y de un huerto con casa, emparrados y plantación de árboles. Los edificios de la clase de fabricas con que ordinariamente se construyen en la localidad están dispuestos según se expresa a continuación: 1.º Convento marcado con el número diez y siete madero de piso bajo, principal y segundo en toda su estension a que se agregan los de sótanos y buhardillas, la distribución acomodada a las necesidades del establecimiento industrial a que está destinado, comprendiendo las dependencias y habitaciones que requiere. Tiene un patio de luces y un aljibe de gran capacidad revestido y con laja para la conduccion de las aguas de que se surte. Se utiliza además en los sótanos para la parte de la estension del medianero de la derecha. 2.º Iglesia antigua señalada con el número diez y ocho, compuesta de una nave con capillas laterales, coro, presbiterio y adosadas a la sacristia y la torre ó campana. El coro se halla establecido en la parte anterior y agregada al principal del edificio número diez y siete. 3.º Edificio de piso bajo marcado con el número diez y nueve, en comunicacion con la sacristia. 4.º Idem marcado con el número veinte compuesto de piso de sótanos y bajo, cubierto a teja vana. 5.º Noviciado sin número, consta de piso bajo, principal, segundo y buhardilla, trasteros, teniendo agregada en todas ellas la erujia medianera de número diez y siete, está distribuido en viviendas. Adosado al mismo hay un pabellon de piso bajo con dos hornos a cocinera y sobre el establecido una azotea de servicio de una de las habitaciones expresadas. 6.º Iglesia nueva ó capilla de una sola nave. 7.º Pozo de nieve revestido y con los accesorios indispensables. Los corrales ó patios son cuatro, el primero y segundo a continuación de otros sirven de ingreso a la Iglesia antigua, al convento, al Noviciado a cuatro pequeños corrales con cuadra, dependencias de igual número de las habitaciones distribuidas en este y a los huertos medianeros propios de don Marcos Lafuente y de doña Rosalia Perich, pero las entradas de los mismos no constituyen servidumbre alguna de la finca y pueden suprimirse cuando se considere oportuno. El terreno de servicio del edificio número veinte, por el que tiene la entrada y del cual forma parte un cubierto, comprendido entre las dos iglesias. El cuarto con una pequeña cuadra le es anexo a la Iglesia nueva, el convento y el Noviciado. El callejon medianero con la casa y huerta de la señora viuda de Blanco sirve para el ingreso a la Iglesia nueva, al ultimo de los corrales expresados y al huerto. La casa consta de piso bajo, principal y segunda. Construcciones se encuentran en regular estado en general las del convento, noviciado y casa del huerto, la de los mirros, novicias y cubierta de ambas iglesias al pozo de la nieve, sacristia y paredes de cerco en medianero estado y en el de ruina la inmensidad del cuerpo superior de la torre. El valor en venta de esta finca con todos sus accesorios al huerto, plantaciones y demás, es trescientos noventa y seis mil seiscientos noventa y cinco reales sesenta y siete céntimos, 396,795,27. Para cuya subasta se ha señalado las once de la mañana del día veintidós de abril próximo, en la audiencia de este juzgado, advirtiendo que no se admita postura que no cubra al tipo de la tasacion. Dado en Zaragoza a diez y seis de febrero de mil ochocientos sesenta y seis. — Atanasio Tuñón. — Por mandado de S. S. — L. Camilo Jones.

— Don Pedro Pablo Grosé, escribano de juzgado de primera instancia del distrito de San Pedro de la presente ciudad de Barcelona. — Certifico: Que en el juicio ordinario incoado en este juzgado a instancia de don Atanasio Tuñón, Administracion del Hospital provincial de Santa Cruz de esta ciudad contra don Pelagrin Casasés, se ha dictado la sentencia, que literalmente copiada es como sigue: Barcelona diez y siete de febrero de mil ochocientos sesenta y seis. Visto el presente juicio ordinario que pende en este juzgado entre partes de la Ilustre Administracion del Hospital provincial de Santa Cruz de esta ciudad y el actor demandante de una y D. Pelagrin Casasés, convento de otra, representada la primera por el causidico D. José Grases y Arbo, y por la incomparecencia é ignorado paradero del segundo los estrados del juzgado sobre pago de la cantidad de diez y seis mil cuatrocientos diez y seis reales, intereses de esta partida desde el día de la demanda, y costas. — Resultando que D. Pelagrin Casasés como es obligado por el pago de los billetes que le dio la Ilustre Administración de Santa Cruz de esta ciudad en ciento recibidos del mismo por los referidos a los sortidos treinta y tres y treinta y cuatro correspondientes al año próximo pasado, veinte y cuatro mil trescientos cincuenta billetes de valor conjunto de igual número de reales. Resultando que el Casasés pagado por el desahucio de familia se consintió a esta capital sin que previamente rindiera cuentas del importe de los billetes que le disponen entregados para su expendicion. Resultando que de los veinte y cuatro mil trescientos cincuenta billetes entregados al demandado Casasés solo fueron recuperados por la Ilustre Administración sus quinientos ochenta y cinco correspondientes al sorteo treinta y cuatro y mil reales que representan el precio de un igual número expendidos por el asustado Juan Tassé. Resultando que el déficit que resulta al demandado por el valor de los billetes de que se hizo cargo habida cuenta de los recuperados en especie o en metálico así como del abono del seis y cuatro por ciento como premio de su expendicion a no cubrir de la suma de diez y seis mil cuatrocientos diez y seis reales vellón. Resultando que según la carta obrante al fol. cinco reconocida su legitimidad por los testigos que han depuesto sobre el in-

terrolo por presentado por la litre. Administración durante el término de pleito a que fue recibido al presente pleito, el litro con venido dirigiéndose al Contador del referido, está bien, después de expresarle que desgracias de familia le obligaban a remitir la misma que para la espendición de los billetes estaba a su cargo, le suplicaba que para cubrir el déficit que según el mismo espreso le resultaba de una cantidad de quince mil trescientos ochenta y dos reales, se procediese a la venta de la finca que se le había dado en fianza del espresado cargo, resultando que segundo el pleito por todas sus tramites y en rebeldía por la incomparecencia del convento, ha sido llamado a la vista con sujeción para dictar sentencia.—Considerando que por razón del cargo que el convento Pelegrín Casañes, venia ejerciendo, era un verdadero mandatarario retribuido por la litre. Administración del Hospital de Santa Cruz, siendo por consiguiente un deber imprescindible en el, el fiel y exacto cumplimiento del mandato que recibiera y tenia aceptado.—Considerando que el incumplimiento por parte del Casañes relativamente a no haber dado cuéntas a dicha litre. Administración on demandante del resulto de la espendición de los billetes que de la misma recibiera, le ponen en el caso de responder como verdadero mandatario de los perjuicios que se hayan podido irrogar a la misma.—Vistas las leyes 11, Cod. de Mand. y las 20, 21, 26, 27 y 28, tit. 12, part. 5.—Fallo.—Que debo condenar como condenado a D. Pelegrín Casañes a que dentro del término de diez días, pague a la litre. Administración del Hospital de Santa Cruz de esta ciudad, la cantidad de diez y seis mil cuatrocientos diez y seis reales vellón a que asciende el déficit que le resulta de los veinte y cuatro mil trescientos cincuenta billetes que recibiera de la misma, deducción hecha de los seis mil ciento ochenta, y mil reales y abonos de la rebaja por espendición a razón de seis y cuatro por ciento; al de los intereses de la referida partición al por ciento de seis por ciento desde el día de la interposición de la demanda y costas del pleito.—Público esta sentencia en los diarios oficiales de esta ciudad y Boleín de la provincia y los efectos del artículo mil ciento noventa y de la ley de Enjuiciamiento civil. Y por esta mi sentencia definitivamente juzgando, así lo pronuncio, mando y firmo.—Demetrio Aceño.—La sentencia que precede en el día de San Pedro ha sido proferida por el señor D. Demetrio Aceño, juez de primera instancia del distrito de San Pedro de la presente ciudad y leída y publicada en la audiencia de dicha ciudad, doy fe.—Pedro Pablo Gascó, escribano.—Concuerda la transcrita sentencia con su original obrante en el pleito al principio indicado a que me remito, y para que conste cumpliendo con lo mandado en la misma, doy el presente que firmo en Barcelona a veinte y cuatro de febrero de mil ochocientos sesenta y seis.—Pedro Pablo Gascó.

Anuncios oficiales.

El Caballero.—Comp. la general de seguros marítimos.—El pago del dividendo acordado por beneficio de la Junta general ordinaria de señores accionistas celebrada el 3 de los corrientes, tendrá efecto desde el día 12 del actual todos los días laborables, de diez a doce de la mañana. La Dirección facilitará las facilidades que tienen a acompañar las acciones a su presentación, siendo únicamente admitidas al pago aquellas cuyos tenedores sean reconocidos por la misma Barcelona 5 de marzo de 1866.—P. A. de la D.—Tomas Rohigas.

Junta directiva de seguros marítimos.—Habiendo acordado la Junta directiva la devolución del 2 por 100 sobre el capital nominal de la compañía a cuenta de los dividendos positivos existentes por la misma, se avisa a los señores accionistas que el pago se efectuará en la Dirección desde el día 1.º al día de marzo próximo todos los días laborables, de las diez de la mañana a la una de la tarde, y trascurrido dicho plazo todos los jueves no festivos. Las facturas con que debieran acompañarse las acciones para el cobro de dicho 2 por 100 y que se facilitarán en la espressa Dirección, deberán presentarse forzosamente con la firma del interesado. Barcelona 24 de febrero de 1866.—El director, A. O. Tenbach.

Con permiso de la autoridad se convoca a los señores propietarios de Barcelona y sus afueras, y con mucho empeño, por haberse de tratar de graves asuntos referentes a la propiedad en el día siete y las tres de la tarde Casino Universal, calle de la Canada, esperando que por esta vez no sean tan aplicados como tienen acreditado.

Sociedad especial minera la Catalana aurífera.—La Junta directiva de esta Sociedad ha acordado exigir a los señores accionistas un dividendo de dos duros por acción que se servirán hacer efectivo en los cinco días siguientes al de la fecha, en casa del señor tesorero, calle de Llaure, número 24, escritorio, todos los días laborables de nueve a doce por la mañana y de cuatro a seis de la tarde, Barcelona 22 de febrero de 1866.—Por A. de la D. el secretario, Domingo Torres.

Caja de ahorros de Sabadell.—Han ingresado con la fecha de este día 11, 71 rs. procedentes de imposiciones, siendo 5 el número de nuevos imponentes.—Se han devuelto 6, 123 rs. 51 céntimos a petición de los interesados. Sabadell 7 de marzo de 1866.—El director accidental, Domingo Buxeda.

Caja de ahorros de Mataro.—Ha ingresado en este día la cantidad de 5, 982 rs. procedentes de imposiciones, siendo 1 el número de nuevos imponentes. Mataro 3 de marzo de 1866.—El director accidental, Antonio Viada Ramon.

Ayuntamiento Constitucional de la Villa de Badalona.—Vacante una plaza de auxiliar de la secretaría de este Ayuntamiento, dotada con 500 pesetas anuales, por dimisión del que la desempeñaba, se hace público por medio del presente para que los que se consideren con aptitud suficiente para aspirar a ella, presenten sus sabiduras documentadas al presidente de dicha Corporación dentro el término de 15 días a contar desde la inserción de este anuncio en el Boleín oficial de la provincia y «Diario de Avisos» de la capital, para que por el propio Ayuntamiento se provea con el que rellena las circunstancias necesarias. Badalona 1.º de marzo de 1866.—El alcalde constitucional, Gerardo Maistany.—P. A. D. A. C.—Lorenzo Gonzalbo, secretario.

La Algodonera en liquidación.—No habiendo podido tener efecto por falta de proposición admisible, el remate de la casa-fábrica propia de la Sociedad anónima La Algodonera en liquidación con todo su maquinaria, útiles y accesorios, y su patio, terreno situado dentro de la propia fábrica, todo lo que estensamente se designa en los anteriores anuncios insertos en el «Diario de Avisos» de esta ciudad y otros de los días 18, 21, 26 y 29 del mes de enero y otros del próximo pasado febrero, la Comisión liquidadora ha acordado subastarla de nuevo señalando para el remate el día 22 del corriente, a las once de la mañana en el despacho del notario D. José Manuel Planas, situado en la calle Ancha, número 3, entresuelo, a cuyo acto se librará a favor del mayor postor un otorgamiento fuese admisible a juicio de la Comisión, pudiendo los licitadores hacer sus proposiciones en pliego cerrado o sin él.—La Comisión.

Academia de Jurisprudencia y Legislación de Barcelona.—Esta corporación celebrará sesión ordinaria el miércoles 7 del actual, á las siete y media de la noche, en el local acostumbrado. Barcelona 5 de marzo de 1866.—El secretario, José Mestre Canañes.

Comisión principal de venta de bienes nacionales de la provincia de Barcelona.—Se recuerda al público que el día 1 del actual, á las doce, se celebrará en las Casas Consistoriales de esta ciudad y en las de la villa y corte de Madrid la subasta, anunciada en el Boletín oficial, núm. 1, de 20 de enero próximo pasado, de seis solares, marcados con las letras A, B, C, D, G y H de la manzana núm. 11, de los terrenos del Estado procedentes de las demoliciones de esta Capital. Barcelona 3 de marzo de 1866.—E. Comisariado principal, Victor C. Peray.

RIFA DE LA CASA DE CARIDAD.—SOLINO 10

Suertes ordinarias.

Núms.	Ds.	Núms.	Ds.	Núms.	Ds.	Núms.	Ds.
47862	600	9807	20	24827	16	30758	16
47863	40	9808	20	24828	16	30759	16
47864	35	9809	16	24829	16	30760	16
47865	80	9810	16	24830	16	30761	16
47866	20	9811	16	24831	16	30762	100

Sortes extraordinarias premiadas con 16 duros cada una y con 22 id. el número 83319.

2000	8822	12837	18797	21993	26891	31198	35750	41357	41831
2059	8982	12881	18958	22788	26948	31362	36095	41532	41988
2111	9131	12895	18996	23813	27016	31399	36666	41565	42452
2244	9275	13100	19030	23468	27315	31482	37043	42177	43452
3172	9363	13172	19100	23545	27626	31480	37019	42528	446290
3199	9180	13637	19336	24298	27792	31729	37211	42609	47013
4226	9797	13689	19809	25211	27796	31905	37218	42733	47221
5142	10099	14308	20472	25274	28484	32241	37662	42775	47391
5799	10857	14351	20355	25370	28667	32095	37679	43006	47914
6613	10923	14412	20819	25277	29095	33319	38174	43506	48071
6836	11752	15719	21030	25348	29366	34172	38444	43593	48212
7453	11821	16320	21173	25390	29375	34448	38977	43743	48645
7581	11822	16660	21761	25745	29884	35084	39172	44023	48697
8382	12240	17223	21732	25865	29881	35118	39214	44162	49300
8639	12523	17692	21809	25969	29732	35113	39715	44361	49316

En esta fila se han expendido 50,000 cedulas.

Los premiados acudirán a recoger sus premios a la misma casa de día a las 10.00 horas de la mañana del martes y viernes próximos.

Barcelona 9 de marzo de 1866.—El vocal secretario-contador, Mariano Llué.

RIFA DE LOS EMPEDRADOS.—SORTEO 10.

Suertes ordinarias.

Núms.	Ds.	Núms.	Ds.	Núms.	Ds.	Núms.	Ds.
23177	600	1663	20	33047	16	3330	16
23188	40	4415	20	13511	16	31171	16
23193	35	25217	16	33786	16	28881	16
23202	30	33091	16	31217	16	22029	16
23212	20	3616	16	33493	16	27369	100

6219	13080	13556	19023	24128	27878	38262	45066
------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------

1602	6171	13108	15788	19632	21807	28207	33715	38132	46186
1317	6301	13170	15887	19781	21672	28112	33861	38585	46892
591	7013	13791	16730	20030	21811	28355	34124	39327	47082
918	7267	13800	17136	20038	25018	29510	34539	39166	47497
2188	7436	13828	17171	20306	25611	29671	34591	40078	47659
2588	7905	13887	17663	20315	26061	30586	34763	41138	47890
2788	9021	14091	17609	21619	26318	31361	35150	41417	48421
3135	9318	14168	17821	21797	26378	31812	35617	41548	48306
3369	9831	14390	18152	21996	26439	31897	35922	41791	48850
3375	10297	14462	18205	22136	27089	31924	36306	42100	49129
3806	10415	14731	18292	22657	27117	32015	36803	42861	49178
4092	10581	14750	18502	23011	27157	32300	36678	43257	49360
3096	11386	14823	18536	23351	27224	32636	37116	43875	49846
2692	12171	15361	18623	23507	27183	32772	37511	43971	49925
3926	12905	15310	18950	23985	27521	33812	37700	44290	

En esta rifa se han despachado 50,000 cédulas.

Los interesados acudirán a recoger sus premios a la mayor tienda de alimentos de la zona, los de diez a doce de la mañana del martes y viernes próximos.

2330
Barcelona 5 de marzo de 1866.—Jerónimo Torradella, secretario del Excmo. Ayuntamiento constitucional.

RIFA DEL HOSPITAL.—Sorteo 10.º

NÚMEROS.

PREMIOS.

RS. VN.

1.º	48392	Un par de candelabros, un plato y, espaviladeras, una hamaca, una escribanía, dos pares de candeleros, y un per-	6000
2.º	4666	fumador, todo de plata, valor de.	800
3.º	48471	Id. por.	600
4.º	48471	Id. por.	410
5.º	21342	Id. por.	329
6.º	32426	Id. por.	240
7.º	8638	Id. por.	240
8.º	36418	Id. por.	240
9.º	12289	Id. por.	240
10.º	29321	Id. por.	240
11.º	13853	Id. por.	240
12.º	40394	Id. por.	1000

Suertes extraordinarias de alhajas de valor de 160 reales vellón cada una de ellas.

106	5739	10810	15737	19360	22642	27985	36889	39743	46230
763	5808	11149	15889	20327	22789	28557	37058	40113	46337
1151	6330	11447	16235	20473	22918	28559	37205	40630	46371
1378	6123	11572	16276	20591	22995	29154	37223	40681	46787
2955	7011	11653	16656	20599	23145	30477	37269	41124	47448
3324	7109	12396	16817	20691	24177	30827	37336	42004	47366
3337	7780	12901	16822	20980	24736	30942	37333	42654	48131
3862	7830	13397	16839	21023	25699	31033	37762	43826	48369
4026	7984	13679	16929	21236	25442	32002	37902	44934	49130
4503	8700	13812	17164	21430	25656	32234	38015	45223	49173
4549	8863	13877	17417	21554	26050	32835	38114	45392	49184
4593	9046	14285	17545	21745	26469	33431	38573	45744	49332
4616	9674	14533	17666	21864	26472	34236	39042	45131	49450
4783	9924	14797	18002	22003	27046	35097	39260	45313	49485
4970	10093	15331	18021	22037	27222	36330	39621	46096	49538
5112	10610	15582	18656	22329	27684	36886	39735	46098	

En esta rifa se han expendido hasta 50,000 cédulas, siendo el último número premiado el 16235, el cual ha ganado 220 rs. vn.

Los premiados acudirán a recoger sus premios a la Sala de la Muy Ilre. Administración del mismo Hospital, desde las once de la mañana a la una de la tarde del martes y viernes próximos.

Barcelona 5 de marzo de 1866.—El secretario, Fernando de Ossó.

Comandancia militar de Marina del Tercio y provincia de Barcelona.—El Capitán general del departamento hace saber: Que en virtud de Real Orden de 11 de enero último, y con arreglo a lo dispuesto en el Reglamento vigente del cuerpo de maquinistas de la armada, se convoca a examen para cubrir dos plazas de segundos maquinistas, tres de terceros, cuatro de cuartos y seis de ayudantes de máquina, cuyo acto habrá de verificarse el día 15 de junio próximo en la Comandancia de Ingenieros de este Arsenal, ante la Junta reunida para ello. Los aspirantes que se encuentren en la capital del departamento presentarán sus solicitudes documentadas en esta Capitanía general, y los que residan en las provincias de la comprensión del mismo en las Comandancias de Marina respectivas, donde se les manifestará el Reglamento citado. Cartagena 28 de febrero de 1866.—Alarcon.—Es copia.—Cepeda.

Lloyd Catalan de seguros marítimos.—Acordado por la Junta general celebrada en el día de ayer el reparto de un dividendo activo de ciento cuarenta reales por acción, como beneficios de 1865, queda abierto su pago en el despacho de esta Sociedad desde el día 6 del actual, de las diez de la mañana a las dos de la tarde, todos los días no festivos. Las acciones se presentarán acompañadas de facturas que se facilitarán en el mismo establecimiento, y no serán admitidas al pago aquellas cuyos tenedores no se hallen reconocidos por la Dirección. Barcelona 5 de marzo de 1866.—P. A. de la Dirección, el secretario, Ramon Soler.

Sociedad minera La Carbonífera de Serós.—Se requiere por primera vez a todos los señores accionistas de esta Sociedad para que dentro del término de 15 días, a contar desde esta fecha, satisfagan el dividendo de 20 rs. por acción pedido por la Junta directiva, según aviso inserto en el «Diario» de 11 de febrero próximo pasado, pues de no hacerlo se procederá a lo que previene el Reglamento de la Sociedad, a cuyo fin se inserta este requerimiento en el «Boletín oficial» de la provincia de Barcelona 5 de marzo de 1866.—P. A., el vocal secretario, Pedro Armangol.

Gobierno militar de la plaza de Barcelona y su provincia.—El soldado licenciado del batallón cazadores de Talavera Gabriel Riot y Ferreras se presentará en este gobierno para enterarle de un asunto que le interesa. Barcelona 5 de marzo de 1866.—De orden de S. E., el comandante secretario, Joaquin Perez de Bel.

Intendencia de Ejército de Cataluña.—El Intendente de Ejército y del distrito de Cataluña. Hace saber: que no habiendo tenido efecto por falta de licitadores la subasta simultánea celebrada el día 27 de febrero último en esta Intendencia y en la villa de Igualada ante el Comisario de Guerra res-

pectivo para contratar el suministro de pan y pienso a las fuerzas y caballos del Ejército y Guardia civil estantes y transeúntes por la mencionada villa, desde el día de su aprobación a fin de setiembre de este año, se convoca por el presente a una segunda y también simultánea licitación en las expresadas dependencias que se celebrará el día 17 de marzo actual a la una de su tarde, con arreglo al mismo pliego de condiciones de la primera y que está en la secretaría de esta Intendencia y en la del Ayuntamiento de dicho punto para conocimiento de las personas que deseen enterarse, en cuyos parais se hallarán espuestos con dos días de anticipación los precios límites que deban regir; en el concepto que la mencionada subasta se verificará con arreglo a las formalidades que previene el Real decreto de 27 de febrero e Instrucción de 3 de junio de 1852, y no serán admisibles en la licitación ninguna proposición que no esté arreglada al modelo que se fija a continuación, carezca de la garantía que en el mismo se exige, o deje de presentarse al Tribunal de subasta dentro de la media hora antes de la fijada para dicho acto. Barcelona 5 de marzo de 1866.—P. A., el sub-intendente, José Albareda.

MODELO QUE SE CITA.

El que suscribe, vecino de T... y habitante en T... calle T... núm. T..., enterado del anuncio convocando licitadores a la segunda subasta simultánea que para contratar el suministro de pan y pienso para las tropas y caballos del Ejército y Guardia civil estantes y transeúntes en la villa de T... hasta fin de setiembre de 1866, y de las condiciones a que deba sujetarse el contrato, se compromete y obliga a su cumplimiento por el precio de

Tantos mls. de escudo ración de pan de 0.70 kilógs.

Tantos mls. de escudo ración ordinaria de cebada de 4 kilógs. y

Tantos mls. de escudo ración ordinaria de paja de 6 kilógs.

Y en garantía de su proposición acompaña el correspondiente talon que justifica la entrega en la Caja sucursal de depósitos de esta provincia (ó en la Depositaria Administracion de estancias de aquella villa) de la cantidad de 300 escudos.

Parte religiosa.

Continúa el devoto octavario a Jesús Sacramentado en la iglesia de San Agustín, empezándose a las siete, siendo el orador el Rdo. D. José Romaguera, terminando con las oraciones reservadas.

Continúan los días de gracias del devoto novenario de almas en la iglesia parroquial de San Miguel del Puerto a las seis se rezará el Santo Rosario, seguirán las ejercicios de la novena y se terminará en el Rlo. D. Joaquín Regén, Pbro., concluyendo con los lamentos.

Continúa el devoto septenario de las siete palabras en San Francisco de Paula empezando la función hoy a las seis y media de la tarde, con sermón que sobre la cuarta palabra «Deus meus, Deus meus, ut quid dereliquisti me?» hará el Rdo. Cura-párroco de la misma, concluyéndose con los lamentos de Jesús agonizante.



D. JUAN ALBERTO CABRÉ Y GUARDIOLA,

ESCRIBANO DE CÁMARA HABILITADO.

Falleció el 26 de octubre último.

(E. P. D.)

Su viuda, hija, padres políticos, hermanos, hermanos políticos, hijos y demás parientes, suplican a sus amigos se sirvan tenerle presente en sus oraciones y asistir a las misas que en sufragio de su alma se celebrarán el próximo jueves 8 y viernes 9 del presente mes, de ocho a doce, en la iglesia de Religiosos de Santa Clara.

NO SE PASAN INVITACIONES PARTICULARES.



ANTIGUO Y ACREDITADO COLEGIO DE CASALS.

El colegio se encuentra en la calle del Conde, número 22, piso principal.

D. ROMAN GROS Y RIGALT,

Falleció en setiembre del año último.

Sus padres, hermanos, hermanos políticos, hijos y demás parientes suplican á todos sus amigos y conocidos se sirvan encomendarle á Dios y asistir al funeral que en sufragio de su alma se celebrará en la Santa Iglesia Catedral, el viernes 9 de los corrientes, á las diez de la mañana.

EL DUELO SE DESPIDE EN LA IGLESIA.

DON JOSÉ MIRALLES Y GABRIEL

FALLECIÓ EL DIA 6 DE OCTUBRE ÚLTIMO.

Y SU MADRE D. TERESA GABRIEL DE MIRALLES

el día 7 siguiente en el pueblo de Serdánola. (E. P. D.)

Sus albaceas suplican á los parientes, amigos y conocidos de los finados se sirvan asistir á los funerales que en sufragio de sus almas se celebrarán los días 9 y 10 del corriente marzo, en la Iglesia parroquial de San Martín de Serdánola, y principiarán á las ocho y media de la mañana.—No se pasan invitaciones.

IR MER ANIVERSARIO DEL FALLECIMIENTO DEL

A SEÑOR DON URSO JOSÉ KRUTTER Y GRITZ,

coronel de infantería retirado. (E. P. D.)

Su hijo, hijo político, nieto, hermano político, sobrinos, sobrinos políticos, primos y demás parientes, ruegan á los amigos y conocidos del difunto que se sirvan asistir al funeral y misa de perdón que en sufragio de su alma se celebrará en la capilla de Nuestra Señora de los Dolores, en la iglesia del Buen Suceso, el miércoles 7 de los corrientes, á las diez de la mañana, en lo que se considerarán especialmente favorecidos.

NO SE PASAN INVITACIONES PARTICULARES.

Parte económica.

INTERESANTE.—PILDORAS DEL DR. BRANDRETH.

Hallándose en España circulando una falsificación de mis píldoras, las que se ceden á bajos precios, para advertir que las mismas llevan como prospecto el nombre de D. Ramon Cuyas, mi único agente, y que vive en la calle de Llaner, no. Barcelona.—Benjamin Brandreth.

VENTA DE DOS GRANDES Y MAGNIFICAS HACIENDAS

en las inmediaciones de la ciudad de Solsona. Se cederán á buen precio. Informará el notario de esta ciudad D. Constantino Gibert, calle Gignás, n. 13, piso 1.º, y en Solsona el Pbro. D. Pablo Ramon Puiga.

QUINTAS.

Los individuos de la sección 3.^a de esta capital que concurren al próximo sorteo del presente año y deseen formar parte de una sociedad compuesta de varias familias de la propia sección para redimirse del servicio, podrán dirigirse a la casa del señor Corrons, óptico, Rambla del Centro, n. 12, donde se les enterará de las bases sobre que está aque la sociedad constituida, y en su vista, y previa la autorización competente, celebrar las reuniones que se crean necesarias en interés de todos. 8

ANTIGUO Y ACREDITADO COLEGIO DE CASALS.

Situado en la calle del Conde del Asalto, número 25, piso principal.

Se participa á los señores Padres que, además de las clases establecidas desde muchos años en este Colegio, el 15 del corriente marzo se abrirá otra preparatoria para los que deseen ingresar en la 2.^a enseñanza, admitiéndose también pensionistas y medio-pensionistas.

Nota.—Se necesita para el mismo un pasante.

8

A LOS QUE PADEZCAN DE LA BOCA.

Para que vean cuanto pueden esperar del uso del Elixir-dentífico conservador de Saint Servain copiamos las siguientes cartas que junto con muchas otras á cual mas gratulatorias obran en nuestro poder.

Sr. D. José Casasa.

Muy señor mío: no en vano aconseja Vd. que nadie se haga tocar la dentadura ni se deje arrancar muela alguna cariada, pues que con el uso de su inapreciable Elixir se curan todas las afecciones de la boca. Efectivamente lleno de agradecimiento debo manifestarle que hacia 27 años que continuamente padecía de una manera atroz por tener las muelas cariadas y descarnadas las encías. Después de haber probado cuanto sabía, y me habían aconsejado, haberme ya arrancado tres muelas, y cuando solo me quedaba la esperanza de perderlas todas una por una después de mucho padecer, tuve la gran suerte de que un amigo mío me aconsejase el Elixir que Vd. posee, confíndome de él maravillas, el cual me ha puesto la dentadura cual si no hubiese padecido nunca. Ojalá le hubiese conocido antes, que no me faltaría ninguna muela ni hubiera padecido tanto. No dude Vd. que este Elixir le proporcionará innumerables bendiciones de personas tan agradecidas como lo está el que se le ofrece para cuanto pueda serle útil, y su mas atento S. S. Q. B. S. M.—H. A. M.

Señor farmacéutico de la botica de San Sebastian, Barcelona.

Muy señor mío y de mí mayor aprecio, lo incluyo una libranza de 12 frs., esperando se tomará la molestia de enviarme seis frascos de su inmejorable Elixir-dentífico de Saint Servain, a lo que le quedaré sumamente obligado. No deje Vd. de encomiar el uso de dicho Elixir á cuantos estén malos de la boca, pues sus efectos son una verdad. Mi dentadura antes malísima, y la de dos hijas que tengo que desde pequeñas les había hecho padecer mucho, están inmejorables á beneficio del uso de su maravilloso Elixir, de suerte que le doy la seguridad de que toda la familia no dejaremos nunca de enjuagarnos con él. Mientras aguardo ocasión de poderle demostrar mi agradecimiento, mande como guste á su afección S. S. Q. S. M. B.—P. R. y S.

Nosotros añadiremos que el Elixir-dentífico no tiene rival para conservar la boca limpia y robusta. Cura el dolor de muelas, destruyendo la caries, fortifica las encías, y les da un hermoso color. Limpia y conserva los dientes, quita el mal aliento, y cura el escorbuto. Prospectos gratis. Depósito principal: Farmacia de San Sebastian, calle Ancha, n.º 56, esquina á la Fustería.—Madrid, O'zarrum y Moreno.—Zaragoza, Gaya; y en las principales farmacias de toda España. 4

MAQUINAS AMERICANAS PARA LAVAR ROPA,

de Johnson's, llamadas de la Union. La escasecia de estas máquinas que proporcionan á las familias un ahorro de tiempo, trabajo, combustible, etc., etc., ha hecho que su uso se haya generalizado tanto de dos años á esta parte en los Estados Unidos, islas de Cuba y Puerto Rico y otros países. Su poco volumen y la sencillez de su mecanismo, que puede manejar cualquier muchacho, las hacen aun más aceptables. Tan además sus exprimidores de goma.

Se hallan de venta en el depósito de quincalla de D. Antonio Iglesias, calle de Gignás, núm. 25.

Varios artículos americanos de electro-plata como juegos para café con sus bandejas, vinagreras, jarros de doble fondo para servir agua en la mesa, etc., etc. Todo de elegantes formas. Gignás, n.º 25.

La legítima agua de Florida, de Lanman y Kemp, de Nueva York. Se vende en la calle de Gignás, número 25.

Las graciosas muñecas caminadoras, cuyo mérito consiste en el modo de mover los pies al igual que las personas por medio de su ingeniosa maquinilla. Gignás, núm. 25.

Maquinillas muy curiosas para mondar manzanas. Se venden igualmente en el depósito de quincalla, calle de Gignás, núm. 25. 7

CIMENTO ROMANO DE SUPERIOR CALIDAD

Gran depósito en el Carme, núm. 50. Véndese por mayor ó en barriles á precios muy equitativos. 8

POR CAUSA DE QUIEBRA.

ÚLTIMOS DIAS DE ALMONEDA

AMIGABLEMENTE Y AL CONTADO,

de una gran cantidad de ropa blanca confeccionada en París y lencería extranjera de toda clase, las cuales serán vendidas á los precios estimados y marcados por los peritos, con una rebaja de la tercera parte de sus precios de coste.

Por consiguiente todos los géneros mencionados (confeccionados ó nó) se venderán como sigue:

CALLE DE ESCUDILLERS, N. 25, TIENDA

Lienzo blanco de hilo redondo, en 1, 1 1/2 y 5/8 de ancho, de 11, 12, 13, 16 y 18 rs. la cana, ahora 8, 9 1/2, 11 y 12 rs. la cana.

Idem en clase superfina, de 24, 30 y 40 rs., ahora 16, 20 y 26 rs. la cana.

Idem para sábanas, sin costura, de 3 1/2, 4 1/2, 5 1/2 y 6 1/2 de ancho, las de 24, 28, hasta 40 rs., ahora 16, 18 y 20 rs.

Idem en clase muy fina y superfina, de 50 á 35 rs., ahora á 34 hasta 32 rs.

Juegos de mantelerías para 12 cubiertos, se dan ahora á 70 rs.

Idem para 6 cubiertos, servilletas por docenas y manteles sueltos, se dan en la misma proporción.

Idem adamascadas de clase superfina para 6, 12, 18 y 24 cubiertos, desde 65 rs., etc. etc.

Pañuelos de hilo y de batista fina, desde 20 rs. la docena.

Camisas para caballeros de hilo muy fino, las de 60, 70, 80 y 100 rs., ahora á 40, 45, 55, hasta 70 rs.

Idem superfinas en lisas y bordadas, hasta las mas ricas, las de 120, 130, hasta 200 rs., ahora á 80, 90, hasta 130 rs.

Camisas para señoras de hilo fino y superfino, y con escotes, las de 38, 43, 50 y 60 rs., ahora á 25, 30, 34 y 40 rs.

Idem superfinas y bordadas hasta las mas elegantes, de hilo muy fino, en la misma proporción.

Hay tambien garbaldinas, cuerpos blancos, cuellos y puños bordados para señoras, casi por la mitad del precio de su valor verdadero.

Calcetines de hilo para caballeros, de todos tamaños los de 24, 30, 36, 42 y 50 rs., ahora á 16, 20, 24, 28 y 35 rs.

Sábanas de hilo hechas y con bainicas, clase de telas de Bélgica, Holanda y Sajonia, sin costura e hilo redondo, (para cama pequeña, monja y matrimonio), las de 42, 48, 58 y 75 rs., ahora á 28, 34, 39 y 50 rs., etc.

Faldas bordadas para bautizar, en clases muy ricas y elegantes. **Almohadas y almohadones, pañuelos con encajes y bordados, medias finas inglesas y francesas, y velos de seda para señoras**, calcetines y varios otros artículos, se venden en la misma proporción.

Una gran cantidad de pecheras finas, negras á mano, en hilo y batista, en lisas, con pliegues y bordadas, desde 36 rs. la media docena.

Un gran surtido de calcetines y pantalones de lana, medias, calcetines, cortinas de tul y muselina, etc., etc.

ADVERTENCIA.—Para terminar la venta se pueden rebajar, quien compre desde 500 rs. en adelante 5 por ciento, de modo que de 500 rs. á 25 rs. de 1000 rs. á 50 rs., etc. etc.

CALLE DE ESCUDILLERS, N. 25, TIENDA.

El local está arreglado de manera que las señoras pueden escoger con comodidad.

SUBASTA EN MANRESA.

A voluntad de su dueño se venden siete casitas situadas en la calle de Puigterrá 6 arrabal de Llanes, con los números 37, 39, 43, 45, 47, 49, 51 y 53, y 69-86 palmos cuadrados de terreno para edificar, contiguo a las mismas, un censo de capital 500 libras catalanas y 15 de pension anual radicado en otra casa. Se cederá a favor del mejor postor con los pactos y condiciones que estarán de manifiesto en la escribanía de don Francisco Suñer y Castellet, notario de Manresa, verificándose la subasta el día 8 del actual, á las once de la mañana.

ACCIONES

DE LA MAQUINISTA TERRESTRE Y MARITIMA.

El infrascrito sobrino y coheredero testamentario de don Valentin Español, de cuya herencia forma parte 80 acciones de dicha Sociedad, sabiendo de un modo positivo que por la viuda que fué de aquel, doña Dolores Bonaplata, actual consorte en segundas nupcias de don Félix Maciá, que en calidad de heredera vitalicia usufructuaria dicha herencia, se han enajenado además de algunos bienes raíces, las de dichas acciones a favor de su actual marido é hijastro, y se intenta hoy día la enajenación de otras, sin intervención de los coherederos que son **pro indiviso propietarios** de las mismas en las respectivas porciones señaladas por el testador y sin haberse procedido á la previa división de los bienes hereditarios; pone en conocimiento de las personas á quienes pueda interesar que lejos de conocer la validez de dichos actos, ha reclamado y protestado de ellos en debida forma, preparando el correspondiente juicio que va á entablarse ante el Tribunal competente con toda la data doña Dolores, no solo sobre aquel y otros particulares, si que también sobre la caducidad del indicio que se ha intentado haber convalidado en segundas bodas.

Barcelona 3 de marzo de 1886.—Jaime Gui.

TRATADO DE GEOMETRIA DESCRIPTIVA Y DE SUS PRINCIPALES APLICACIONES

al dibujo de proyectos.—Sombras y Perspectiva.—Corte de piedra de madera y de hierro, etc.

Para uso de los señores maestros de obras, directores de caminos vecinales, ayudantes de obras públicas, aparejadores, delineantes, agrimensores, maquinistas, constructores, contra-maestros, carpinteros, albañiles, canteros y demás de carreras profesionales y de aplicación.

escrito y publicado en español por D. Baltasar Cardona y Escaraball.

Esta obra, la primera y única que por su objeto se ha publicado en España, consta de tres volúmenes, á saber: el primero que trata de la Geometría descriptiva, el segundo que se ocupa de sus principales aplicaciones y el tercero que contiene un atlas de 22 láminas prolongadas. La acompaña además un cuaderno que es el programa en detalle y en general de la materia de que en el texto se trata. Su precio en junto es de 60 rs. y en esta es, menos de la mitad de lo que proporcionalmente cuestan los tratados extranjeros.

Se halla de venta en Barcelona en las librerías de Vandelguer, Rambla del Centro de Luis Nubó, Rapsaría, n. 14, y en casa del autor, pasaje de Madoz, n. 4, piso 1.º

INGENIEROS INDUSTRIALES.

Para asuntos de esta carrera, el domingo 11 del corriente á las tres de su tarde se reunirán en la Escuela Industrial de esta ciudad, previo el permiso correspondiente, los individuos de esta clase. Se publica la asistencia de todos ellos.—La Comisión.

CAJA DE SEGUROS

Y SEGURO MÚTUO DE QUINTAS.

Autorizada por el Gobierno de España.

Se admiten suscripciones para el sorteo de este año que ha de verificarse el día 1.º de abril próximo en Madrid, en las oficinas de la Sociedad, calles de Santa Teresita, n.º 8.—En provincias tiene la Empresa establecidos corresponsales en todos los pueblos de alguna importancia, y allí donde no los haya puede el que quiera dirigirse por escrito á la oficina central de Madrid, en la seguridad de que recibirá contestación inmediatamente. Una de las principales ventajas de nuestra asociación es que pueden interesarse en ella los vecinos de la última aldea de España con la misma facilidad que si residiesen en la corte.

Las cartas se dirigen á don Francisco de Paula Melado, Director y fundador de la Caja de Seguros.

Suscripciones, prospectos y demás esplicaciones á todo el que lo solicite. Subdirección principal en Barcelona, señores Miguel y Sempau, plaza del Duque de Medinaceli, n.º 6, entresuelo.

VENEREO.

Es un remedio infalible y sin rival el Jarabe Anti-venero todo vegetal y sin mercurio.

HERPES.

El Rob anti-herpético de Bulcamara compuesto, no tiene rival para la curación de toda clase de humores.

Prospectos gratis. Farmacia de San Sebastian, calle Ancha n. 56, esquina a la Fustería.

ÁNCORA DE SALVACION.

Acaban de ver la luz pública dos devocionarios mas con el título de «Áncora» uno impreso en Baeza, «Áncora celeste» otro publicado en Barcelona, «Áncora del cristiano».

Nada tiene eso de extraño, atendida la celebridad que ha adquirido y el copioso fruto que produce el **Áncora de salvacion**: devocionario no menos apreciable por su baratura, que por la solidez, variedad y unción de los copiosísimos recursos que a fieles, párrocos y directores proporciona para conducir las almas a la perfección verdadera.

Pero sepa el público que la legítima «Áncora» compuesta por el R. P. José Mach, celosísimo y apostólico misionero de la Compañía de Jesús y autor del «Tesoro del sacerdote», esa «Áncora» preciosa que en poquísimos años ha tenido que reimprimirse quince veces, es la justamente titulada **Áncora de salvacion**.

Se hallará a 6 rs. encuadrada con piel color y relieves en Barcelona, en la imprenta de Francisco Rosal, heredero de José Gorgas, plaza de la Lana, y en las librerías de Piferrer, viuda Pá. Font, Subirana, Puig y Roca y Bros. En provincias en las librerías de Aguado y Olamendi, en Madrid; viuda de Heredia, en Zaragoza; Fernandez, en Oviedo; Franquet, en Gerona; Anglada, en Vich; Garcia, en Tarragona; Badal, en Valencia; Robles, en Viloria; Brasun, en Pamplona; y en las principales librerías del reino.

ESPECIALIDADES DE LA FARMACIA

de D. Juan Tremoleda,

CALLE DE SAN RAFAEL, ESQUINA A LA DE BOBADOR.

PRECIOSO INVENTO.**HERMOSURA DE LA CARA.**

Licor para teñir el pelo, desde castaño claro al negro mas hermoso: operacion instantánea y facilísima: basta de su único frasco aplicarlo con un peine ó un cepillito sobre el pelo, y sin mas molestia queda terminada la operacion.

Pelo ó vello hacerle caer.—El DEPILATORIO ARABE lo hace en ocho minutos, dejando el cutis hermoso.

Dentadura, conservarlas.—El TESORO DE LA BOCA calma el dolor de muelas, las limpia sin alterar el esmalte, cura el escorbuto, las caries; fortifica las encías, y conserva blanca y hermosa la dentadura.

Manchas en la ropa.—El DISOLVENTE quita las manchas de todos los tejidos sin alterar los colores mas delicados.

Todos estos artículos van con su correspondiente prospecto.

Leche cutánea.—VERDADERA AGUA DE BARRIO. —Conforta y hermosa el cutis dejándolo finísimo y lustroso, quita los granos de la cara, los barros (barbs), las manchas de las viruelas y los ardores del rostro.

Cabello, conservarles, hacerle crecer y renacer: la POMADA SCHNEIDER es la mejor conocida hasta hoy.

Mal olor del aliento.—LAS PASTILLAS DE TARTARO lo corrigen a las personas que tienen esta desgracia y a los fumadores.

Para marcar la ropa.—La TINTA INDELEBLE es un precioso medio, cuya utilidad sabrán apreciar las amas de gobierno.

Agua de Colonia, cuyo uso en el tocador es tan conocido, la preparamos en grande destilada al vapor, de un olor muy fino, y al por mayor la damos a un precio incompatible.

A LOS ENFERMOS DE VENEREO.

D. Juan Marsillach, médico de número en cargo de la visita especial de venereos de ambos sexos del Hospital de Santa Cruz, recibe diariamente, excepto los jueves y dias festivos, de 12 1/2 a 3 1/2 de la tarde y de 2 a 9 de la noche en su habitacion, sita en la Rambla de San José, n. 23, cuarto principal.

JARABE YODO-FERRO POTASICO.

Hé aquí un nuevo agente terapéutico, que bien cultivos. Destinado a reemplazar el aceite de hígado de bacalao, se ha sujetado esta jarabe a varios ensayos comparativos, y se ha visto que las enfermedades que no habian cedido al uso de dicho aceite, se han combatido perfectamente con este jarabe. Las naturalezas débiles y enfermizas, las escrófulas, el raquitismo, el escorbuto, la tisis tuberculosa incipiente, los dolores nocturnos, las erupciones cutáneas, herpes y en fin todas las enfermedades procedentes de impureza de la sangre ó de la depauperacion de ella por la falta del hierro, encuentran un seguro remedio en este precioso jarabe tonico-purativo por excelencia y considerado por lo mismo muy superior a todos los robs y panaceas conocidos.

Véase el prospecto: 12 rs. botella.—Botica de Escribá, Rambla n. 5, frente al Liceo.

FOMENTO DEL ENSANCHE DE BARCELONA

CALLE DE LA CIUDAD, N. 5, PISO PRINCIPAL.

ANCORA DE SALVACION.

Ventas de solares en la calle del Consejo (Ll).

(FUENTE DE JESUS.)

SITUACION DE LOS SOLARES.

La dirección de esta Compañía no ha querido inaugurar la venta pública de sus propiedades, sino tanto que pudiera presentarse a disposición para la habitabilidad inmediata. La calle en que se encuentran los solares cuya venta se anuncia desde luego, no tan solo es una de las mas importantes del Ensanche por ser aquella en que la edificación ha tomado mayor desarrollo, sino que se halla ya completamente empedrada y alumbrada por gas, con aceras convenientes, y al lado y hasta conlinda la cloaca y albañales de la servidumbre particular de la misma. Los solares pertenecen a las manzanas mas inmediatas al paseo de Gracia, y su configuración es completamente regular.

VENTAJAS PARA LOS SEÑORES COMPRADORES.

La Sociedad vendedora, dueña no solo de los solares que pone en venta, sino tambien de los terrenos que constituyen la mitad de la calle a que aquellos solares corresponden, cede gratuitamente a los señores compradores la propiedad de dicha media calle en la parte correspondiente a la fachada de cada solar, de manera que no tan solo nada de la satisfacer ni al Estado ni al Municipio por razón de calles, sino que hagan, suyas las franquicias de contribuciones y sus recargos, a tenor del art. 13 de la vigente ley de Ensanche.

Tampoco los señores compradores abonarán cantidad alguna por las obras de urbanización de la calle tal como se encuentra al presente, viniendo asimismo a su favor dichas obras que comprenden empedrado, arbolado, aparatos de gas y cloaca, en la parte correspondiente a la media calle lindante con el solar que se adquiriera; con lo cual harán tambien suyas en lo sucesivo las franquicias que se especifican en el artículo citado de la ley de Ensanche. (2)

FACILIDADES PARA EL PAGO.

Los señores compradores de solares podrán verificar el pago de los mismos, utilizando cualquiera de los medios siguientes.

Si verifican al contado el pago del total precio del solar, podrán hacerlo entregando como metálico obligaciones de esta Sociedad, garantidas por la Catalana General de Crédito, por todo su valor de cien pesos fuertes cada una.

Podrán asimismo verificar el pago del precio del solar satisfaciendo al contado la mitad de su importe en obligaciones, de la manera que antes se ha dicho, y la otra mitad en metálico, en plazos que no excedan de cinco años en su totalidad, y por partes iguales el vencimiento de cada año. En este caso las cantidades dejadas en deber, devengarán a favor de la Sociedad vendedora el interés anual de 6 por 100.

Las obligaciones que los señores compradores entreguen a la Sociedad vendedora por precio de adquisición de solares, no podrán ser puestas en circulación bajo ningún concepto, pasado en el acto a aumentar el número de las amortizadas anteriormente.

Tambien podrá verificarse el pago durante una mayor serie de plazos, que no excedan de diez, uno al contado, y los restantes vencidos uno en cada año. En este caso el pago se hará en metálico, y las cantidades dejadas en deber devengarán, como se ha dicho antes, el interés anual de 6 por 100.

En todo tiempo el adquirente podrá anticipar el pago de las cantidades que deje en deber por precio de su adquisición, amortizándose la parte de interés de 6 por 100 anual que se le hubiere cargado por los plazos estipulados en la compra.

Los solares se adjudicarán desde luego y hasta nuevo aviso, a los primeros que hagan proposición de compra, mediante que esta proposición cubra el tipo ó precio establecido por la Sociedad vendedora.

El plano de los solares y los precios establecidos para cada uno de ellos se pondrá de manifiesto en las oficinas de la Sociedad, donde se facilitarán cuantas explicaciones se crean necesarias.

Art. 13.—A las empresas ó particulares que en toda una zona ó parte de ella, cedan al Ayuntamiento la propiedad de los terrenos necesarios para calles y plazas, costean su desmonte, construyan las alcantarillas y establezcan las aceras, empedrado y alumbrado, se les entregará ó condonará en su caso el importe de la contribución territorial y recargos Municipales expresados en el artículo 2.º del art. 1.º y el especial que se autoriza en el 2.º del mismo artículo, por el tiempo y en la forma que el Ayuntamiento determine, o vendida a la Junta de Ensanche y con aprobación del Gobierno. De igual manera y por los mismos términos marcados en el párrafo precedente, a los propietarios ó empresas que sin costear las obras a que en este artículo se hace referencia, cedan su propiedad a los Ayuntamientos los terrenos necesarios para la vía pública, se les podrá condonar por el espacio de tiempo que se estipula el recargo extraordinario a que se refiere el párrafo 2.º del art. 1.º

COCINAS ECONÓMICAS.

Con estas cocinas se obtienen grandes ventajas sobre la manera de guisar con el carbon vegetal, estas, limpieza, facilidad en su uso, y una gran economía, pues que con un solo hornillo se guisan varios platos a la vez.

Precios.

Fogon portátil económico con chimenea para un puchero, gasto diario de coke 12 mrs.	R. 24
Cocina económica para una familia de 4 a 6 personas, incluso su colocacion, gasto diario de coke 17 mrs.	160
Cocina económica para 6 a 10 personas, incluso colocacion, gasto diario de coke 24 mrs.	200
Cocina económica de igual dimension, con horno.	280
Cocina portátil económica para 6 a 10 personas con horno, gasto diario de coke 24 mrs.	400
Cocina económica para 10 a 15 personas con horno y depósito para agua, incluso su colocacion, gasto diario de coke 1 real.	700
Cocina económica para 15 a 30 personas, incluso colocacion, gasto diario de coke 1 real 24 mrs.	1000

En el mismo establecimiento se halla un constante surtido de «Contadores para gas» de todas dimensiones.
Federico Cierro y compañía, calle del Norte, núm. 41, Barcelona.

EL GRAN PURIFICADOR DE LA SANGRE.

Píldoras vegetales del Dr. Brandreth.

Es innegable que tomando cuatro días las píldoras, aun hallándose perfectamente bueno, son un excelente preservativo de toda clase de enfermedades aunque sean epidémicas.

La inocencia de este purgante que no requiere ningún tratamiento, es la mejor garantía de que sus componentes a mas de ser vegetales, son inofensivos.

Los Estados Unidos, Méjico y la Isla de Cuba son bastantes testimonios de las virtudes poderosísimas de las píldoras de «Brandreth», siendo innegable que sus buenos resultados experimentados en estos países, les han dado el sobrenombre de «Universales», las que se aplican en las enfermedades epidémicas de que suelen ser castigados por su insalubre temperatura de climas de Cuba y de Méjico. España simplízalo ya a conocer sus efectos y no bircos duda que darán tambien tan felices resultados como en los mencionados países.

Mi depósito unico en España en casa don Ramon Cuyás, calle Launder, n. 4, frente la Lonja y San Sebastian.— Benjamin Brandreth, New-York.

ENFERMEDADES DE LOS ORGANOS RESPIRATORIOS

tales como toses rebeldes, bronquitis, asma, espustos de sangre, etc., etc. Curación segura, radical y económica por medio del Jarabe de savia de pino del Dr. Bach.—Depósito, farmacia Francesa, Call. 47. Prospectos gratis.

ACEITE DE HOGG

DE HIGADOS FRESCOS DE BACALAO.

Trata afecciones escrofúloas, tose crónica, reumatismos, Raquiza de los niños, etc., debilidad general (engorda y fortalece). — Dulce y fácil de tomar. — Mención honorífica.

Paris, rue Castiglione, n. 4. — Depósito en las buenas farmacias.

Depositarios en Barcelona: don Tomás Padró, botica del Globo; D. Ramon Cuyás, calle de Launder, n. 4, frente la Lonja y San Sebastian, y Botica de Monserrat, calle de la Puertaferrija.

Precio en España, 40 rs. frasco, y 24 rs. medio frasco.

La Agencia franco-española en Madrid, 31, calle del Sordo, antes Exposicion Etranjera calle Mayor, n. 10, sirve los pedidos.

INGLÉS Y FRANCÉS.—SISTEMA SAMPOL.

Sintético-analítico de viva voz. I

El que suscribe, abrió un curso de idioma francés, y otro de inglés el jueves día 8 de marzo, por la noche; lecciones un día si y otro no, cuyos pagos serán de 6 duros mensuales, adelantados. Cada discípulo tiene tan solo que proveerse de un cuaderno para escribir en él las lecciones, y nada mas. Se aprende infatigablemente y en pocas lecciones a hablar, leer, escribir y traducir, sin trabajo, sin hacer conjugaciones y sin estudiar ningún libro. Nuestro sistema, el mas económico, el mas progresivo y el mas seguro de cuantos métodos se han inventado y publicado hasta el día, es el único que produce los mejores resultados. Los que quisieren alternar en uno u otro de dichos cursos, deberán inscribirse con anticipacion en la Academia de idiomas, calle del Bon Beau, n. 4, piso principal, junto a la calle de la Tapineria. **Janies Sampol.**

JOYERIA, RELOJERIA Y PLATERIA BARCELONESA.

DE
MAURICIO LA CHATRE Y COMPAÑIA.

Administración: Plaza Real, n.º 1, cerca de la Rambla.

REGALOS PARA BODAS, BAUTIZOS, ANIVERSARIOS

fiesta de Todos los Santos y de Navidad.

PRENDAS ESPLENDIDAS DE PLATA, DE PLAQUE Y DE ORO.

Relojes, sayonetas de plata, de plaque ó de oro para caballero y señora, de Ginebra, Londres ó París, de cilindro y ancora, de tamaño 18 y 19 líneas, de 13 á 14 líneas con guarda-polvo interior a oro, doble esfera de oro y minuterías dobles, caja, llave de oro, calidad muy superior, arreglados y asegurados por un año. Precio (de oro): 100, 90, 80, 70, 60, 50, 40, 20, (de plata): 19, 12, 10 y 8 duros.

Cronómetros los mas ricos de Ginebra, Londres y París. Precios: 200, 100 y 80 duros.

Magníficos brazaletes, aderezos, collares enriquecidos con diamantes, perlas, rubies, esmeraldas y topacios, de todas formas. Precio: 200, 100, 50, 40, 30, 20 y 10 duros.

Cadenas de chaleco, cadenas de cuello y leontinas de oro, de gusto exquisito: 80, 50, 40, 30, 10 y 7 duros.

Sortijas, anillos, zarcillos y pendientes montados con brillantes, perlas y rubies, botones para camisas, alfileres andaluces, etc. Precio: 100, 50, 40, 30, 20, 10 y 5 duros.

Vender alhajas y relojes excelentes, á precios tan sumamente módicos que su adquisición es fácil á todas las fortunas; tal es el objeto que se ha propuesto alcanzar la Compañía.

Surtido de objetos de platería-Ruolz de toda clase, para el servicio de las mesas, para fondas, casas de huéspedes, cafés; vajillas completas de varios dibujos los mas exquisitos y á precios de tarifa de la fábrica de París.

Cubiertos de plata-Ruolz inalterables, con filetes, á. 17 rs.

Cubiertos de plata-Ruolz superiores, sobre metal blanco, á. 20 rs.

Cubiertos de plata-Ruolz, mangos con filetes, á. 10 rs.

GIMNASIO ESPAÑOL, PLAZA REAL, NUM. 1.

Director, D. Joaquín Ramis.

Precio de abono para caballeros, 25 rs. y para señoras 30 rs. al mes, pagando por trimestres.

VENEREO.

Su curacion en quince dias sin el uso del mercurio, y por el tratamiento de M. Ricord; enfermedades de la vista, herpéticas, escrofulosas, y todas las que se forman de las vias urinarias. Dirigirse calle Condé del Asalto, número diez y seis, piso primero. Recibe de nueve a dos y de cinco a ocho de la noche.

Libros.

Voies urinaires. Guide des malades atteints d'affections des voies urinaires ou des organes de la génération chez l'homme et chez la femme, par le docteur GARY-DUVIVIER. Huitième édition, considérablement augmentée, et illustrée de nombreuses figures et vignettes. Librairie de Verdaguer, Ramblas.

Aviso.

Una señora viuda desea hallar colocacion con un señor solo ó casa de poca familia; sabe planchar y otros quehaceres. Darán razon calle Condé, n. 14, p. 3.ª derecha.

Hay una mujer que sabe de guisar algo de planchar y coser que desea colocacion en casa de poca familia. Darán razon en la villa de Gracia, n. 31, tienda, calle de San Pedro Martir.

El abogado B. Luis Boter y Boet ha trasladado su habitacion y despacho a la calle de Santo Domingo del Call, n. 11, piso 2.º

Lecciones de solfeo. Las dará a domicilio un práctico en todas las llaves con método breve; calle Guadalupe, n. 2, piso 1.ª derecha. Presentará buenos informes.

Lectura de libros. Frente la bajada de la Canonja, n. 51, tienda.

Con muy buena hipoteca en esta ciudad se tomarán 10000 duros. En el despacho del abogado que vive en la calle de Santo Domingo del Call, n. 13, piso 2.º informarán.

DELINEANTE.

Hay uno que desea encontrar trabajos para copiar. Robador, n. 8, piso 1.º

249 pisos para alquilar, se darán razon de amos y dependientes, se prestarán cantidades en buena hipoteca, papel del Estado, en toda clase de géneros y alhajas a un interés convencional. P. a. n.º 22, entrada a la calle del Mill, num. 4, piso 2.º

Mr. Raymond, profesor graduado. Lee, traduce y cursos de idioma inglés por medio del francés, alemán ó español. Calle del Palau, n. 6, piso 3.º

La Bienhechora Malagueña.

Los Sres. Directores de cualquiera de todos los Monte-pios ó Hermandades de esta capital, que no hayan recibido la circular que está pasando esta sociedad, podrán presentarse a recogerla, ó enviar sus auditores pues es cosa que conviene a dichas Hermandades. Rambla de las flores, n.º 22.

Clases de francés, teneduria de libros, gramática castellana, lectura, escritura y cuentas. Plaza del Olí, n. 6, piso 2.º

49 criados, criadas, cocineras, camareras y niños disponibles. Calle Mendizabal, 1.ª

Enfermedades venéreas y herpes. Su curacion radical asegurada por el cirujano Manresa y Castells, que hace años se dedica únicamente a la curacion de dichas dolencias. Fernando VII, 21, 2.ª encima la peluqueria, entrada por la de Raurich, n.º 10. Recibe de 2 a 2 y de 6 a 9.

Ventas.

Están para vender ó acensar unos terre-

nos situados en el Ensanche, términos de San Martin, por junto a por solares. Darán razon en el Ensanche, calle de Gerona, n. 101, p. principal.

ACEITE puro de hígados frescos de bacalao, importado directamente de Terranova por los señores Borrell hermanos, de calidad superior, y su precio a 9 rs. botella, siendo esta igual a la que Mr. Hegg vende a 16 rs., de consiguiente hay un ahorro de 7 rs. en botella. Unico depósito en Barcelona, Botica de Borrell, Asalto, 54.

TOS. Pasta pectoral del doctor Borrell. Unica que goza de mas crédito en España por ser la mas eficaz para curar la tos. Botica de Borrell, Asalto, 51. Caja, 5 rs.

GRAN LIQUIDACION de sillerías. Mas que barato. Escudellers, 31.

FUERA TOS. Con la tan conocida poción pectoral se calma en 24 horas toda clase de tos. Frasco, 10 rs. Botica de la Caridad, calle de Ripoll, n. 1.

¡IMPORTANTISIMO!

Pomada antialopéctica para conservar el cabello y hacerle renacer en las cabezas mas calvas.

Crema cosmética de arroz para conservar el cutis hermoso y disipar las arrugas, pecas, manchas y granos. Depósito: Farmacia Francesa, calle del Call, num. 17, esquina a la de Santo Domingo.

INFALIBLE. La curacion de toda gonorrea o flujo blanco, por medio de los Dulces y Jarabe anti-venéreo de Montesiños, evitando los efectos fatales del mercurio. Calle del Carmen, n. 23, botica.

LINIMENTO ANTIFLOGISTICO de Santo Domingo.

Calma instantáneamente el dolor y remueve por sí solo todas las inflamaciones locales sin necesidad de emplear emolientes ni hacer operacion alguna. Depósito para la venta al por mayor y menor: Botica de Monserrat, Rambla y Puerta de Ferris.

Hay para vender una maquina vapor, sistema horizontal. Darán razon calle de Aguilers, n. 11.

Se vende una casa de sólida construccion, corriente de titulos, redditua, limpio, anual 22 duros 16 rs., su precio 11.500 duros limpios para el vendedor. Darán razon de qualquiera modo de la tarde en la Plaza Nueva, n. 2, tienda. Solo tratarán con el mismo comprador.

Acaba de llegar una partida de naranjos de Murcia para criadero, limoneros y palmeras, con su pan de tierra, a punto de dar fruto. Se venden en la plaza de la Cucurulla, n. 2.

Piano por un módico precio. Se vende uno vertical de buenas voces, sólida construccion y hermoso aspecto. Calle de S. Pablo, n. 20, tienda de muebles.

A voluntad de su dueño se vende una fábrica de jabón situada en la villa de Gracia. Darán razon el procurador don Juan Brayer, calle San Honorato, n. 3, cuarto.

Se vende ó alquila en Tarragona una fábrica de hiecos montada en gran escala, acreditada.

SUPLEMENTO

Están para vender tres casas situadas en la villa de Calella, las dos en la calle de San Pedro, n.º 2 y 4, y la otra en la de la Iglesia, n.º 52. Darán razon y demás pormenores en la plaza de Palacio, n.º 15, pórtico, cuarto segundo derecha.

da y en buen paraje. Informarán en la calle Baja de San Pedro, n.º 94; y en Tarragona, calle Union, núm. 18.

Almoneda.—Por ausentarse el dueño de la casa se venden los muebles y demás. Calle de Ostallers, n.º 61, piso 1.º

Se vende una casa en una de las calles más céntricas de esta ciudad. Darán razon en la calle de Santo Domingo del Call, n.º 13, entresuelo, núm. 2.

Venta de una casa.—Para pagar deudas se subastará por el corredor don Damian Tauler, y se rematará el día 4.º de marzo próximo a la una de la tarde en el despacho del notario D. Cayetano Menós, calle de Quintana, n.º 9, cuarto segundo, y se librará en el mismo acto a favor del mayor postor, una casa situada en esta ciudad, calle de la Avellana, n.º 4. Informará dicho notario, en cuyo poder obran los títulos de propiedad.

Están de venta siete casas contiguas en la Barceloneta. Darán razon el notario don José Elias y Cebriá, calle de Petritxol, n.º 12, p. 1.º

Se venderán hasta diez plumas primeras de agua de la mejor mina del rededor, bien garantidas que pueden fluir en Pedralbes y parte alta de Sarriá, San Gervasio y Gracia. Xuclá, 3.º, 3.º informarán de diez a once de la mañana.

En el pintoresco pueblo de Alella hay para vender una casa con huertecito y agua suficiente para el gasto de la misma, la que se cederá a un precio ventajoso. Darán razon en la calle Ancha, n.º 28, tienda, esquina.

Se vende en pública subasta y al que mayor precio ofreciera toda aquella casa situada en la calle del Carmen, con esquina a la de Cervelló, de esta ciudad, señalada con el número 39. En el despacho del notario infrascrito, sito en la calle de Templarios, n.º 2 y 4, se admitirán proposiciones en pliego cerrado hasta las doce de la mañana del martes 6 del corriente mes, y se adjudicará a favor del que hiciere mejor proposición a voluntad de los señores vendedores.—Francisco Javier Moreu.

En el Circulo ecuestre, Rambla de Santa Mónica, darán razon de una jaca de dos cuerpos, buena, fuerte y bien marchada, que está para vender.

En el término de San Boy, y muy bien situada, se vende una casa-torre con sus lagares y dependencias anejas, y con mas de 20 mojadas de buena tierra, la mayor parte viña y el resto árboles frutales y bosque. Informarán en la plaza de Medinaceli, n.º 7, cuarto 3.º, todos los dias hasta las diez de la mañana.

HYDROCLYSE

6 nueva jeringa para lavativas 6 in y eccionnes a chorro continuo; el solo sin embolo ó resorzo, y que no necesita hilaza, cuero ni corcho. Su forma es de las mas bonitas, simple su mecanismo y su precio muy módico. A. Petit, inventor de los «clisto-bombas» y del «ardo-bombas» para jardines. Calle de la Cité, n.º 19, París.—En Barcelona, D. Ramon Cuyás, calle de Llauder, n.º 4.

FARMACIA.—Se vende una de acreditada, y que tiene gran porvenir. Informará el Sr. Altamira, almacén de instrumentos, Escudillers, 45.

Alquileres.

Una señora viuda tiene una sala y alcobha amueblada para alquilar. Calle del Carmen número 17, p. 4.º

Se alquilará un cuarto con alcoba a una señora sola ó a un caballero. Informará don José Figueras, calle del Call, n.º 20, cuarto 3.º

En la Rambla del Centro, núm. 34, piso segundo, hay habitaciones lujosamente amuebladas, capaces para familias.

En la calle de Estruch, n.º 13, hay dos pisos de poco precio para alquilar. En la tienda de la misma casa están las llaves.

En la calle de la Merced, n.º 13, hay el primer piso para alquilar: es grande y espacioso y completamente restaurado. Calle Ancha, n.º 28, piso 2.º, darán razon.

Hay para alquilar un tercer piso en la calle de Avellana, núm. 1, muy capaz para una familia con 5 dormitorios. En la misma entrada de la casa darán razon.

Hay para alquilar un almacén escritorio muy capaz y de muy buenas luces por precio módico. En la calle Nueva de San Francisco, n.º 8, piso 2.º, de dos a cuatro de la tarde darán razon.

Hay para alquilar los dos cuartos terceros de la casa n.º 8 de la calle Nueva de San Francisco. Darán razon de dos a cuatro de la tarde en el segundo, izquierda.

Junto a la Rambla.—Piso 4.º para alquilar nuevamente arreglado. Conde del Asalto, n.º 12, piso 2.º, informarán de ocho a dos.

Se alquila un primer piso con agua de pie y tres salas con alcoba, en un punto céntrico. Darán razon calle de San Pablo, núm. 32, piso tercero.

El esterero de la calle de Flassaders, número 19, dará razon de un segundo piso que está para alquilar.

Está desocupado el primer piso de la calle de Serra, n.º 49, con sala de comedor, tres idem con alcoba, un cuarto para criado, uno id. para despacho, y lo demás necesario con agua de pie y lavadero. También lo está su falmácen con dos puertas a la calle. Se alquila el espacioso cuarto piso calle de Carabasa, n.º 10, con entrada en la calle Ancha, n.º 19.

En la calle de Mercaders, núm. 28, hay para alquilar un segundo piso de bastante capacidad. El tabernero de la misma tiene las llaves dará informes.

En el ensanche de esta ciudad hay un gran local con fuerza motriz para arrendar. Darán razon en la calle de la Acequia, n.º 11.

En la calle de Fernando, cerca de la Rambla, hay para alquilar un primer piso muy capaz con agua de pie. Darán razon en la calle de Escudillers, 71, tienda.

En la calle Nueva de San Francisco, número 17, se alquila el primer piso que tiene jardín, terrado grande, entresuelo y agua de pie. Darán razon en el 2.º piso.

Primer piso para alquilar, calle del Carmen, n. 27, esquina á la de Jerusalem, n. 15.

Tocando en la estación del ferro carril de San Gervasio hay para arrendar una cuadra primer piso de doscientos setenta palmos de largo por treinta y cinco de ancho, con la fuerza de 4 ó 5 caballos. Dirigirse en la calle de Condal, n. 23, al almacén.

Se alquila uno de los últimos pisos de la calle del Conde del Asalto, n. 37, muy cómodo, con agua y gas.

Pérdidas.

El domingo último, al bajar del coche en el Gran Teatro del Liceo hasta sus corredores, se perdió una cadena de alfiler con dos brillantes. Se duplica á la persona que la haya encontrado se sirva entregarla en la casa n. 3, piso 1.º de la plaza del Duque de Medinaceli, que á mas de las gracias se le darán 25 duros de gratificación.

Una libreta manuscrita, perdida desde la Puertaferri á la Rambla. Se gratificará al que la devuelva en la calle de Gombau, n. 16, piso 1.º.

Hace tres días que se ha perdido un perro conejero, joven. Se gratificará su devolución en la Rambla del Centro, n. 31, 2.º.

En la mañana de ayer día 4 se escapó de su jaula un canario, de la casa n. 52, de la calle del Conde del Asalto, piso 1.º. Se gratificará á la persona que lo hubiera recogido y lo presentare á dicha casa.

El 24 del mes de febrero se perdió un perro ugrado en la carretera de la Bordeta. Se gratificará su devolución en dicha carretera, n. 115, tienda.

Se perdió en la noche del domingo último desde el teatro del Liceo á la fonda de las Cuatro Naciones un reloj de oro esmaltado y cadena del mismo metal: se gratificará á la persona que lo entregue en la misma fonda ó en la de Oriente.

Habiendose perdido en el día de ayer una cartera de bolsillo que contenía un pase y varios papeles, desde la Rambla á la plaza de S. Sebastian, el que la haya encontrado y haga el favor de devolverla á su dueño á mas de las gracias se le dará una gratificación. Calle de Gatuellas dels Metjes, n. 11, tienda.

El que haya encontrado un billete de 25 duros, de la Catalana de Crédito, que tiene el color verde, que se perdió ayer desde el café de Francia, calle del Vidrio y Escudillers, hasta las oficinas del Lloyd Barcelones, y quiera devolverlo al mozo que lo ha perdido, éste le dará las gracias y cinco duros, en la calle Santo Domingo del Call, n. 3, piso tercero.

Hallazgos.

Cualquiera que haya perdido un perro de clase americana, sirvase pasar á la villa de Gracia, n. 27, piso primero, calle de San José, que dando las señas se entregará.

Al que se le haya perdido una cuchara de plata, que se presente al platero de la calle de Gerders, n. 15, que dando las señas y presentando su correspondiente tenedor la recuperará, pagando los gastos habidos.

Sirvientes.

Hay una sirvienta de buena conducta, é informes, de 35 años y que ha servido 17 años con un solo amo que ha muerto, que desea colocarse con un capellán, señor solo ó señora. Dada razón el escribiente de la Rambla de San José, n. 1.

Parte comercial.

CÁMBIOS CORRIENTES dados por la Junta de Gobierno del Colegio de Corredores Reales de Cambios de la plaza de Barcelona á 5 de marzo de 1886.

Londres á 90 d. f. 49'20 p. 1 pl.	Córdoba	7/8 d. d.	Murcia	id.	d. d.
Paris á 8 d. v. 5'08 p. 1 pl.	Coruña	id. d. d.	Oviedo	id.	d. d.
Marsella á 8 d. v. 5'08 p. 1 pl.	Gerona	id. 5/8 d. d.	Palma	id.	3/8 d. d.
Albacete á 8 d. v.	Granada	id. 1 3/8 d. d.	Pamplona	id.	d. d.
Alicante id.	Gibraltar	id. d. d.	Reus	id.	1/4 d. d.
Almería id.	Huesca	id. d. d.	Santander	id.	par d. d.
Badajoz id.	Jaen	id. d. d.	Sevilla	id.	3/4 d. d.
Bilbao id.	Lérida	id. 6/4 d. d.	Tarragona	id.	1/4 d. d.
Burgos id.	Logroño	id. d. d.	Valencia	id.	1/8 d. d.
Cádiz id.	Malaga	id. 7/8 d. d.	Valladolid	id.	d. d.
Guayaquil id.	Madrid	id. 1 1/4 d. d.	Zaragoza	id.	1/8 d. d.

EFFECTOS PUBLICOS.

Títulos al portador del 3 por 100 consolidados.	36 50	38 05 25 35 p. o.
Títulos al portador del 3 por 100 diferido.	72 55	
Obligaciones del Estado para subvenciones de ferro carriles.	87 50	
Boletines hipotecarios del Banco de España.	95 40	
Billetes de calderilla.		

ACCIONES.

	CAPITAL.	ENSEÑ.	ROLSADO.
Banco de Barcelona.	2,000 rs.	50 p. o.	89 50
Caja Barcelonesa de Descontos.	4,000 rs.	20 p. o.	25 50
Caja Catalana Industrial y Mercantil.	4,000 rs.	20 p. o.	21 75
Sociedad Catalana General de Crédito.	2,000 rs.	70 p. o.	41 50
Crédito Moyiliario Barcelonés.	2,000 rs.	50 p. o.	21 75
Sociedad de Crédito Mercantil.	2,000 rs.	25 p. o.	21 75
Compañía general de Crédito El Comercio.	2,000 rs.	25 p. o.	17 50 75 18
Compañía Española General de Crédito.	2,000 rs.	30 p. c.	12 15
Ferro-carril de Zaragoza á Barcelona.	2,000 rs.	Todo.	18 10

OBLIGACIONES.

Fer.-oar. de Zar. á Bar. Em. set. 1886.	2,000 rs.	Todo.	69 50
Ferro-carril del Grao de Valencia á Alman.			69 75

sa.—Em. diciembre 1860, interés 3 p. o.	2,000 rs.	Todo.	84'	84' 25	:
Fer.-car. de Alm. a Val. y Tar. int. 3 p. o.	1,000 rs.	Todo.	29' 25	29' 50	:
Fer.-car. de Córdoba a Málaga, int. 3 p. o.	1,900 rs.	Todo.	80'	30' 25	:

Reseña de la Bolsa del 5 de marzo.

En los fondos públicos había bastante animación, de manera que se han realizado algunas operaciones en el consolidado con una mejora notable en su cambio, pues ha empezado en el Bolsin a 39, y las primeras operaciones de la plaza han sido a 39'05, pero luego se ha negociado a 39'10, 25 y hasta 33, que era el cambio de última hora: es poco lo que podemos decir sobre su curso, pues estamos acostumbrados a bruscas oscilaciones; no obstante, es digno de notarse que paulatinamente va ganando terreno el cambio. En diferida hay pocas operaciones, pero se presenta en demanda, de suerte que hay bastante dinero a 36'50, y papel a 36'75. Los billetes hipotecarios tienen poca contratación; quedando su cambio de 87'50 a 88.

En obligaciones del Estado para pago de subvenciones a las Empresas de ferro-carriles ha empezado su cambio a 72'50 en el Bolsin, para pagarse a primera hora a 72'65, luego a 72'75, y después a 73, quedando de 72'75 a 73, y las obligaciones Municipales a 95 papel.

Acciones.

En general son muy pocas las operaciones que se observan en los valores locales, así es que no hay variación notable en sus cambios: esto generalmente sucede cuando el movimiento de los fondos públicos absorbe la atención general. El Banco de Barcelona se ha negociado de 89 a 89'50 a cuyo cambio queda. En la Catalana de Crédito hay pocas operaciones, quedando su cambio de 42'50 a 43. El Crédito Moviliario Barcelonés queda de 17 a 17'50. En el Crédito Mercantil se ha observado alguna demanda quedando de 24'75 a 25. El Crédito y Fomento de Barcelona no tiene operaciones. El Comercio queda a 18 después de haberse negociado a 17'80 y a 17'75. La Sociedad Valenciana de Crédito y Fomento no tiene operaciones, y la Central Española de Crédito tiene mucha demanda a 12'50, con escaso papel a 12.

En las acciones de Cajas las operaciones son pocas, quedando la Barcelonesa solicitada de 25'50 a 26, y la Catalana de 21'75 a 22.

En ferro-carriles no ha habido operaciones y quedan enteramente nominales sus cambios, siendo solicitadas las acciones de Zaragoza a 18'50 con papel a 19.

En las acciones industriales hay poca contratación, continuando nominales sus cambios de 80 la España, 68 la Industria, y de 72 a 73 la Fabril.

El Alumbrado por el gas, Canal de Urgel, Veterano y Ebro no tienen operaciones.

En obligaciones hay pocas operaciones, quedando sin variación sus cambios, cotizándose las de Gerona a 75; las de Tarragona a Martorell y Barcelona a 75; las de Zaragoza setiembre, de 69'50 a 69'75; las de tres por ciento a 34; las de Sarriá de 39 a 39'50; las del Grao a Almansa de 34 a 34'50; las mismas hasta Tarragona de 29'25 a 29'50; las de Córdoba de 30 a 30'25; las de Medina sin operaciones a 11, y no sabemos se hayan negociado las de Fomento de Ensanche y vales del Ensanche.

Bolsin.

El consolidado se ha negociado a 39'05, 23'35 y 30, a cuyo cambio queda a las nueve y media. Las subvenciones de 72'65 a 72'75.—F. R.

ALMERÍA 19 DE FEBRERO.

Signe regularmente animada la plaza respecto de operaciones en la generalidad de los artículos de especulación, si bien las de menos importancia son las relativas a las harinas por la falta de arribos y la pequeñez de las existencias, sosteniendo firmes sus precios y probabilidades de alza, tanto por las causas anotadas como por la sequía que se va prolongando demastado para que los sembrados se perjudiquen. Las ventas de dicho polvo alcanzan los límites de 20 a 20'12 por las primeras y de 10 y de 18 a 12 las de segunda, faltando las buenas clases de ambas.

En los granos no dejan de hacerse operaciones diarias para embarque a 19 y 30 los trigos, de 25 a 25'12 las cebadas y 26 a 27 el maíz, aspecto de alza.

También se conservan con firmeza los precios de los azúcares de 62 a 66 los blancos buenos, 55 a 57 los quebrados de primera, 49 a 53 los corrientes, y de 45 a 48 los bajos y dorados.

Cacao Caracas.—Sigue de pfs. 30 a 40 quintal: Guayaquil a 24; pimienta negra a 12, y café a 22.

Bacalao.—Regularmente surtida la plaza de la clase de labrador a 144; noruego firme a 140, y Escocia de 180 a 190 el superior.

SEVILLA 22 DE FEBRERO.

Ha llovido algo, y sigue el tiempo nebuloso, con la humedad consiguiente a las lluvias anteriores. El mercado de cereales sigue con corta diferencia, lo mismo que en las dos anteriores semanas, dentro y fuera de la Alhóndiga, por no permitir otra cosa el estado de paralización en que se encuentra.

De aceite continúan las entradas regulares en cantidad, y en calidad tan variadas como lo venimos manifestando desde la cogida y principio de la molienda. El mayor precio que los nuevos han alcanzado, después de nuestra anterior revista, ha sido de 29'34 rs. que solo se sostuvo dos días, cerrando el martes en 48 1/4 ó sea un 1/4 menos que el último precio de nuestro antecedente estado. Los endebles han llegado a venderse por 43 rs.

Precios fuera de la alhóndiga.

Trigos fuertes rs. fanega 32 a 33.—Id. pñones 30 a 31.—Id. tremes 17 a 18.—Cebada 30 a 32.—Gurbanos buenos 110 a 120.

ADUANA DE BARCELONA.

Depósito de puerto.—Mes de febrero.

Relacion del movimiento de mercancías de este depósito de puerto durante el presente mes.

Mercaderías.	Cajas, número ó pesos.	Existencia en fin del mes anterior.	Entrada en el presente.	Total.	Salida en el presente.	Existencia en fin del mismo.
Aceite de comer.	Cajas.	225		225	225	
Aguardiente de caña.	Pip. y Boc.	651		651	278	373
Id. id.	Cuart.	25		25	25	
Agallas.	Balas.	1		1	1	
Alambre de acero.	Atados.	3		3		3
Id. de hierro hasta el n. 20.	Idem.	896		896	387	509
Id. id.	Barriles.	11		11		11
Algodón en rama.	Balas.	40		40		40
Anil.	Zurrones.	37		37		37
Azúcar comun.	Cajas.	13012		13012	2923	10089
Id. id.	Barriles.	37		37	2	35
Id. mascabado.	Cajas.	25		25		25
Id. id.	Bocoyes.	3		3		3
Azufre.	Balas.	100		100		100
Bacalao y Pezpallo.	Kilós.	339583		339583	251333	88030
Bayas de saúco.	Cajas.	238		238		238
Cacao Brasileño.	Sacos.	151		151		151
Id. Cubeno.	Idem.	150		150		150
Id. Caracas y Carupano.	Idem.	763		763		763
Id. Guayaquil.	Idem.	546		546		546
Id. id.	Kilós.	228822		228822	348631	224977
Café en grano.	Idem.	1893	56	1949	652	1397
Id. id.	Barriles.	229		229	71	158
Id. id.	Bocoyes.	11		11		11
Colores líquidos.	Barriles.	2		2		2
Carey sin labrar.	Cajas.	85		85		85
Carne salada.	Fardos.	200		200		200
Cueros al pelo.	Unidades.	1		1		1
Dulce.	Cajas.	6		6		6
Estragalo de castaño.	Idem.	23		23		23
Faroles para alumbrado de gas.	Idem.	10		10		10
Fósforos de cerilla.	Idem.	26135		26135		26135
Garbanzos.	Kilós.	6698		6698		6698
Herramientas para artes u oficios.	Palas.	8		8		8
Id. id.	Cestos.	10		10		10
Hierro colado labrado.	Cajas.	12139		12139	100	1039
Hierro en flejes.	Atados.	1		1		1
Idem fundido.	Barriles.	58		58		58
Id. en planchas.	Hojas.	102		102		102
Id. id.	Cajas.	30		30		30
Licores.	Idem.	3		3		3
Mármol en losetas.	Idem.	7		7		7
Id. labrado.	Idem.	709	200	909	600	309
Id. en morteros.	Idem.	2		2		2
Madera labrada.	Barriles.	2		2		2
Perfumería.	Cajas.	7		7		7
Salchichones.	Fardos.	7		7		7
Tabacos torcidos.	Cajas.	1		1		1
Id. id.	Barriles.	1		1		1
Id. en picadura.	Sacos.	47		47		47
Id. id.	Cajas.	33		33		33
Id. en cigarrillos de papel.	Barriles.	3		3		3
Tejido de lana.	Balas.	2		2		2
Vino en botellas.	Cajas.	2		2		2
Id. Burdeos.	Barriles.	2		2		2

Barcelona 28 de febrero de 1866.—C. M. I.—José Maseras.—Leon Raimundo.

ABERTURAS DE REGISTRO

VAPOR-CORREO DE VALENCIA

GRAN REBAJA DE PRECIOS.

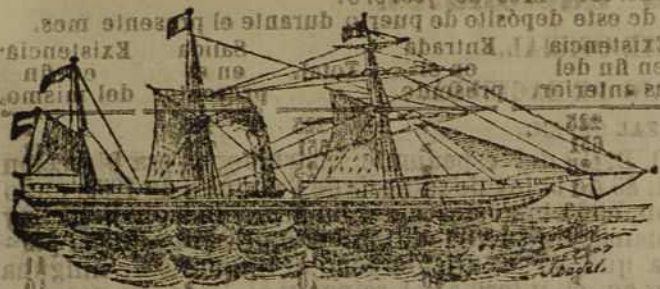
Saldrá de esta el vapor Catalan, su capitán don Pedro Mercadal, todos los jueves a las doce del día; admitiendo carga y pasajeros. Se despacha pórticos de Xifré, n. 10, bajos.

Para la Habana directamente. Saldrá a mediados del corriente mes la corbeta española Integridad; su capitán don Pablo

Sust y Mir; admite un resto de carga y pasajeros. La despacha don Sebastian Soler, calle de la Merced, n. 6.

VAPORÉS CORREOS DE A. LOPEZ Y COMPAÑIA.

LINEA TRASATLÁNTICA.



Salidas de Cádiz

PARA LA HABANA,

todos los dias 15 y 30 de cada mes y de Barcelona para dichos puntos, el 7 de marzo, admitiendo carga y pasajeros para el vapor del 15 del mismo.

LINEA DEL MEDITERRANEO.

Salidas de Barcelona.

Para Marsella, todos los viernes, á las nueve de la mañana.
Para Alicante, Málaga y Cádiz, todos los miércoles, á las tres de la tarde.
Admitiendo pasajeros y carga para dichos puertos y 600 pueblos del interior.
Informarán sobre precios de trasporte y pasajes, etc., los Sres. Ripol y compañía, plaza de las Ollas, 1, al lado del Palacio.

Para Puerto-Rico y Mayaguez.

Saldrá del 20 al 25 del corriente mes la polacra **Ermesinde**, capitán D. José Torras; admite solo pasajeros. Se despacha en la calle Nueva de San Francisco, n. 36, escritorio.

Para Valencia, Alicante, Málaga, Cádiz, Vigo y Coruña, admitiendo carga para Sevilla.

Saldrá el miércoles 7 del corriente, á las 10 de la noche, el grande y hermoso vapor de hierro **hélice Ebro**, su capitán D. Adolfo Corveto; admite carga y pasajeros. Lo despachan los señores Bertran y Rodriguez, calle de Cristina, n. 12, entresuelo.

Para la Habana directamente.

Saldrá el día 15 del presente mes sin falta la grandiosa y magnífica fragata **Eufemia**, al mando de su capitán don Lorenzo Salas. Admite algun palmeo á flete y pasajeros. Dirigirse á los consignatarios señores Garriga y Raldiris, calle Palau, número 5, bajos.

Para Montevideo directamente.

Saldrá el 20 del corriente mes la velera fragata **Numa**, al mando de su capitán don Juan Bautista Marles. Admite algun palmeo á flete y pasaje.

jeros. Dirigirse á sus consignatarios, señores Roig hermanos, calle de la Merced, 16, ó á don J. Gago Freixas, pórticos de Xifré, 12, bajos.

Para Matanzas directamente.

Saldrá en breve el bergantin **Restaurador**, su capitán don José Estapé; admite un resto de palmeo á flete. Lo despachan los señores Samso, Grau y compañía, Mercaders, n. 35.

Para Cienfuegos directamente.

Saldrá á la mayor brevedad el bergantin **Agusto**, su capitán don A. Bollet; admite un resto de carga á flete y pasajeros, á quienes ofrece esmerado trato. Consignatarios señores Tallabau y Borrás, calle de Moncada, n. 19.

Para Montevideo y Buenos Aires.

Saldrá del 10 al 12 de lactual el velero bergantin **español Monjuich**, al mando de su capitán D. Buenaventura Riera; admite carga y pasajeros. Lo despacha don Enrique Dauner, Cristinagida.

Para Montevideo ó Buenos Aires.

Saldrá dentro pocos dias la polacra **Carmen**, su capitán D. Juan Girbau; admite palmeo á flete y pasajeros. Se despacha en la plaza de Palacio, n. 15, pórticos, cuarto 2.º

Embarcaciones llegadas á este puerto desde el mediodia hasta el anoche de ayer.

Mercantiles españolas.

De Marin, Vigo y Tarragona en 14 d., goleta Valenciana, de 94 t., c. don Estéban Gimenez, con 133 cascos sardina á don Jaime Alemany, 41 id. id. á don Manuel Romeu, 37 id. id. á don Juan Serra, 21 idem idem á los señores Trinxet y Camaló, 32 id. id. á los señores Poch y Jover, 11 id. id. á los señores Moreu hermanos, 16 id. id. á don Ramon Mustich, y 12 id. id. á la orden.

Además 3 buques de la costa de este Principado, con 187 pipas vino trasbordo.

Idem extranjeras.

De Elseneur en 96 d., fragata noruega Fostinalenta, de 472 t., c. HaFalck, con 7231 tablones, y 203 perchas á don Francisco Pich.
De Oporto en 9 d., pailebot portugués Franco, de 69 t., c. don Antonio Rodrigo, con 503 cajas бага de sauco á los señores Font y Riudor.
De Swansea en 16 d., corbeta prusiana Rafael, de 466 t., c. Braun, con 630 t. carbon de piedra al ferrocarril de Zaragoza.
De Newport en 13 d., bergantin inglés Admirable, de 237 t., c. Williams, con 224 t. carbon de piedra á los señores Martorell y Bonil.
De Cardiff en 15 d., corbeta sueca Ron, de 273 t., c. Dahl, con 480 toneladas carbon de piedra á don J. Juncadella.
De Londres y Falmouth en 7 d., bergantin alemán burgués Copernicus, de 220 t., c. Voss, con 260 toneladas palo campeche á los señores J. A. Nadal y compañía.
De Newcastle en 7 d., corbeta inglesa Samarang, de 220 t., c. John Bell, con 333 t. carbon, y 41,000 ladrillos á la orden.
De Calais en 10 d., corbeta rusa Riga, de 459 t., c. Tenzelius, con 11,000 tablones á don Francisco Pich.
De Valencia en 2 d., lava Carmen, de 11 t., p. Victorino Besca, con 1,000 sacos guano á don José Maria Serra.

Noticias nacionales.

PARTE OFICIAL.

MINISTERIO DE HACIENDA.

REAL ORDEN.

Ilmo. Sr.: He dado cuenta á la Reina (Q. D. G.) del expediente instruido en esa Dirección general acerca de la interpretación del art. 85 de la ley de minería de 6 de julio de 1859, en lo relativo á derechos de puerto y navegación, con objeto de poner en armonía con dicha ley las disposiciones de las Ordenanzas de Aduanas. En su virtud, teniendo presente que el párrafo segundo del citado art. 85 determina que no se exija derecho ni impuesto de ninguna otra clase á la circulación de los minerales en el interior del reino ni al transporte por cabotaje:

Considerando que en su consecuencia procede declarar á los minerales en el comercio de cabotaje exentos del pago de los derechos de carga y descarga y de los recargos locales establecidos por tal concepto para obras de puerto:

Considerando que si bien los referidos impuestos deben dejar de cobrarse por las Aduanas sobre los minerales en el caso indicado arregladamente á la espresada ley, no puede hacerse extensiva la exención á los de faros y fondeadero, que en union de aquellos constituyen los derechos llamados de puerto y navegación, toda vez que recaen sobre la medida de capacidad de los buques, mientras que los primeros se exigen sirviendo de base para el cobro el peso de los cargamentos que conducen; S. M., de acuerdo con el dictamen emitido por el Consejo de Estado, ha tenido á bien resolver:

1.º Que en el párrafo tercero del art. 332 de las Ordenanzas de Aduanas, donde dice, «los minerales de hierro españoles en su transporte por cabotaje», se entienda «los minerales españoles en su transporte por cabotaje.»

2.º Que los minerales y metales en circulación por cabotaje no están exentos de los derechos de faros y fondeadero.

Y 3.º Que la inteligencia que segun queda indicado corresponde dar al precitado art. 332 y la exención consiguiente de los impuestos de carga y descarga se entienda que ha de regir únicamente para lo sucesivo y respecto de los derechos pendientes de cobro.

De Real orden lo digo á V. I. para los efectos oportunos. Dios guarde á V. I. muchos años. Madrid 17 de febrero de 1866.—Alonso Martinez.—Sr. Director general de impuestos indirectos. (Gaceta núm. 50.)

Correo de Madrid del 4 de marzo de 1866.

(De la Gaceta de Madrid.)

La primera salida del eminente artista Tamberlick en *La Africana* habia atraído anoche una concurrencia brillante é inmensa al Régio Coliseo. El gran tenor alcanzó una ovación tan justa como magnífica: saludado al aparecer con una prolongada salva de aplausos, estos se repitieron en cuantas piezas ejecutó, pero muy especialmente en el dúo del acto cuarto, que Tamberlick, lo mismo que la Rey-Balla, cantaron á la perfección. El público entusiasmado les arrojó dos preciosos ramos de flores y una linda corona, llamándoles seis ó siete veces á la escena entre ruidosas y generales demostraciones de aprobación. También el excelente barítono Bonchec participó de ellas, siendo aplaudido y llamado con sus dignos compañeros.

La función de ayer ha sido, pues, la mejor de la temporada, y comienza sin duda una nueva época menos azarosa para la empresa y más satisfactoria para los espectadores.

(De la Correspondencia de España.)

Dice un colega:

«Segun un periódico de Sevilla, han sido comisionados el general señor Pelaez y el teniente coronel señor Camino para pasar á Portugal con objeto de recoger de las autoridades portuguesas el equipo y demás efectos de los sublevados.»

El mismo periódico añade en otro lugar:

«Nos dicen de Badajoz: Anteayer llegaron á esta capital algunos soldados prisioneros de los insurrectos del general Prim, entre ellos iba un coñeta. El día anterior también llegaron los guardias civiles que iban en la vanguardia de Prim.»

—Leemos en *La France* recibida ayer, que la Emperatriz Eugenia asistió el miércoles último al Consejo de ministros celebrado en las Tullerías bajo la presidencia del Emperador: observa el periódico francés que ésta es la tercera vez que en la presente semana concurre la Emperatriz á las reuniones ordinarias de los ministros.

—El lunes ó martes de la semana próxima volverá á presentar á las Camaras el señor ministro de Fomento el proyecto de ley de aguas que en la legislatura pasada empezó á discuti-

Paris 3 de marzo.

Escriben de Bucharest con fecha del 21 de febrero á la Nueva Prensa libre:

«La lugartenencia convocó á las doce del día de ayer al Senado y á la Cámara de los diputados en sesión extraordinaria en el salón de la metrópoli, y el presidente del Consejo de ministros presentó á la Asamblea el acta de abdicación del príncipe Couza. Este documento fué recibido con unánimes aplausos. En seguida se leyó la declaración siguiente de la lugartenencia:

«Señores senadores, señores diputados: S. A. Alejandro Juan I, ex-príncipe de los Principados rumanos unidos, ha puesto hoy en nuestras manos su acta de abdicación, cuyo original tenemos la honra de entregar al presidente de la Asamblea.

Como veis, el ex príncipe, no tan solo renueva solemnemente la obligación que contrajo antes de ser elegido jefe de la Moldavia y repitió oficialmente ante vosotros al abrirse la legislatura actual, sino que reconoce al fin que la nación deseaba y pedía su abdicación.

Como habeis podido convenceros, toda la población de la capital deseó la abdicación, la pidió, y la ha conseguido y saludado con entusiasmo.

Al aceptar este depósito sagrado de manos del último poseedor, que era al mismo tiempo su propietario, la lugartenencia, así como el ministerio, ha creído que era de interés general para el país convocaros y suplicaros que os adheráis á la voluntad de la nación, tantas veces y tan solemnemente expresada, y sancioneis también esta voluntad de la nación que encontró en 1857 en este mismo sitio una espresión tan firme y unánime.

Señores senadores, señores diputados: Vuestra conciencia así como vuestra ilustración y la voz de todo el país os demuestran completamente que cuestiones tan vitales como esta pueden ser fatales, con la pérdida de una hora tan solo, para toda nación y en especial para la nuestra. Venimos pues con la mayor confianza á hacer un llamamiento á vuestro patriotismo. Dad al país con vuestro voto la sanción que espera.

Dado en Bucharest á 11 (23) de febrero de 1866.»

(Siguen las firmas de la lugartenencia.)

Se procedió inmediatamente á la elección del nuevo príncipe y fué proclamado por unanimidad el conde de Flandes príncipe de los Principados danubianos unidos.

Los senadores y diputados prestaron entonces al nuevo elegido juramento de fidelidad, y firmaron la siguiente acta:

«En el año 1866 el 11 (23) de febrero el Senado y la Cámara de los diputados reunidos eligieron por aclamación unánime, con arreglo á los deseos manifestados en el Divan *ad hoc* del año 1837, á S. A. R. Felipe Eugenio Fernando Maria Clemente Balduino Leopoldo Jorge, conde de Flandes y duque de Sajonia, bajo el nombre de Felipe I, como príncipe de los Principados Unidos de Rumania y firmaron el acta de elección.»

Mientras los senadores y diputados prestaban juramento se disparaban salvas de artillería en el Arsenal.»

—Se lee en el *Correo de Marsella* del 2 de marzo:

«S. A. R. el conde de Flandes llegó ayer á esta ciudad con el tren directo del medio día, y se ha embarcado esta mañana á bordo del vapor *Paussilippe* que ha salido para Roma.»

—La agencia *Havas-Bullier* publica los siguientes partes telegráficos:

«Modena 2 de marzo.—El tribunal Real de Modena ha dado hoy un fallo confirmando la sentencia dictada al favor del príncipe de Croni-Chanel contra el ex-duque de Modena.

Como este fallo pone término á los incidentes dilatorios promovidos por el duque para sustraerse á la intentada reivindicación del príncipe de Croni-Chanel, créese que esta grave cuestión quedará resuelta probablemente de un modo definitivo.»

«Berlín 2 de marzo.—Se desmiente el rumor relativo á un viaje del general Manténfel á Viena, para una comisión especial concerniente á los ducados.

En el Consejo de ministros habido anteayer, se resolvió por unanimidad procurar energicamente la solución de la cuestión de los ducados.»

«Berlín 2 de marzo.—El librero Abelsdorff, editor de la obra *La vida del nuevo Cesar*, encausado á instancias del gobierno francés por ofensas al Emperador, ha sido condenado hoy por el tribunal criminal, despues de consignarse la reciprocidad existente en Francia, á la multa de cincuenta thalers. Como esta condena es la tercera que se impone al librero Abelsdorff por cuestiones de imprenta, queda privado del derecho de ejercer su industria.»

«Marsella 3 de marzo.—Segun cartas de Roma, del 28 de febrero, mons. Chiigi, nuncio en París, ha obtenido licencia temporal y se le espera en Roma. Asegúrase que en breve será promovido á cardenal, lo propio que los nuncios en Madrid, Lisboa y Viena.

El Padre Santo prepara una nueva canonización para la fiesta de San Pedro en 1867.

El cuerpo de tropas pontificias formado en Antibes se acuartelará en el castillo de San Angelo.

«Florencia 3 de marzo.—Ha partido para Berlín un correo de gabinete que lleva la ratificación del tratado de comercio celebrado entre el reino de Italia y el Zollverein. Las ratificaciones se canjearán tan pronto como haya aprobado este tratado el Parlamento italiano.»

«Lisboa 1.º de marzo.—Buenos Aires 26 de enero. Cambios, 51.—Duros, 23.—Cueros salados, 32 reales.—Cueros secos, 26 reales por cada 21 libra, precio nominal.—Sebos, 15 reales.—Azúcar de América, 23, precio nominal.»

Montpeller 4 de marzo.

Partes telegráficas particulares.

«Nueva York 21 de febrero.—El Congreso ha acordado la sustitución del título América al antiguo de Estados Unidos.

El presidente Johnson ha desechado el proyecto relativo de registro de los emancipados. Esto ha producido grande agitación entre los individuos del Congreso.

Oro, 37 1/8.—Algodón, 46.»

«Paris 3 de marzo.—En el Cuerpo legislativo la comisión del mensaje propone que se acepte un párrafo adicional, concebido en estos términos:

«Aprobamos la política del Emperador con respecto a Alemania. Esta política de neutralidad, que no deja a la Francia permanecer indiferente a los acontecimientos, está conforme con nuestros intereses.»

Mr. Rouher, ministro de Estado, se adhiere a este párrafo, que es aprobado por 238 votos contra 14, después de desear dos enmiendas presentadas por MM. Julio Fayre y Morin.

Sobre el párrafo 4.º, relativo a la Argelia, el vizconde Lanjuinais esplan la enmienda presentada por la oposición.

El lunes continuará la discusión de este párrafo.»

«Paris 4 de marzo.—El Monitor anuncia que el concierto que debía verificarse mañana lunes en el palacio de las Tullerías, queda aplazado para el lunes siguiente 12 de marzo, a causa de la indisposición del príncipe imperial.»

PARTES TELEGRÁFICAS PARTICULARES

del Diario de Barcelona.

Madrid, lunes, 5 de marzo.

El señor Pérez de Molina ha apoyado su proposición sobre el estado actual de la imprenta.

La fragata *Almansa* se ha incorporado con nuestra escuadra delante de Valparaíso.

La *Epoca* niega que exista corsario alguno chileno en las aguas de Noruega.

Están interrumpidas algunas líneas telegráficas.

Paris, lunes, 5 de marzo.

Los ministros ingleses no se han puesto aun de acuerdo sobre el proyecto de reforma electoral.

BOLSA DE HOY.

8 por 100 francés, 69-83.—4 1/2 por 100 id., 99-90.—Interior español, 36 1/2.—Diferida, 36 3/4.

Londres.—Consolidados ingleses, 86 7/8.—3 por 100 exterior español, 42.—Diferida, 37-1/2.

Amsterdam.—Interior español, 35 3/4.

Amberes.—Id., id., 35 3/8.

Paris, lunes, 5 de marzo.

Esta mañana ha llegado M. Goltz.

El estado del Príncipe imperial es muy satisfactorio.

La *Gaceta de Francia* dice que a mediados de abril saldrán de Roma los regimientos números 59 y 71.

Liverpool 5 de marzo.

Ventas 12 000 balas. Mercado tirante. Good middling de 19 3/4 a 19 1/2. Good fair

Oomra 46 1/2. Good fair Western de 15 1/2 a 15 1/4.

Por el correo nacional, extranjero y partes telegráficas, FRANCISCO DORNE.

E. R.—FRANCISCO GABANACH:

Imprenta del DIARIO DE BARCELONA, a cargo de Francisco Gabanach, calle Nueva de San Francisco, núm. 17.—Administración, calle de la Librería, núm. 33.